



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

Núm. 214

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Presidente: Don Andrés Sáinz Muñoz

Sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Información sobre el Plan Regional de Carreteras, situación administrativa, grado de cumplimiento, y especial referencia a conservación de carreteras.
- 2.— Planes de privatización de viviendas de propiedad pública en 1987.
- 3.— Plan de actuación en vivienda rural.
- 4.— Medio ambiente, actuaciones y programas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos	6328	El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, reanuda la sesión, y establece un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios	6336
El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día	6328	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	6336
Intervención del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	6328	Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	6337
El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, suspende la sesión	6336	Intervención del Sr. Niño González, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, para ampliar la información	6339
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas quince minutos	6336		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	6340	Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	6348
En turno de dúplica, interviene el Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	6340	El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión	6349
En turno de Portavoces, intervienen los Procuradores Sres. Posada Moreno, Alonso Pelayo y Junco Petrement (Grupo Popular)	6340	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular)	6349
Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	6343	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Puente González (Grupo Socialista)	6349
Intervención del Sr. Niño González, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, para ampliar la información	6345	Contestación del Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	6349
En turno de réplica, intervienen los Procuradores Sres. Junco Petrement, Alonso Pelayo y Posada Moreno (Grupo Popular)	6345	Intervención del Sr. Niño González, Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, para ampliar la información	6349
En turno de dúplica, interviene el Sr. Clemente Cubilla, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	6346	El Presidente, Sr. Sáinz Muñoz, levanta la sesión	6349
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Diez (Grupo Socialista)	6347	Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos	6349

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): (Comienzo de la Sesión sin grabar)cumpliendo y especial referencia a conservación de carreteras.

Punto segundo. Planes de privatización de viviendas de propiedad pública en mil novecientos ochenta y siete.

Punto tercero. Plan de actuación en vivienda rural.

Punto cuarto. Medio ambiente, actuaciones y programas.

El funcionamiento de la Comisión va a ser el normalmente establecido, con la intervención del señor Consejero. Acto seguido levantaremos la sesión por un periodo de diez minutos y después se iniciará el turno de Portavoces y señores Procuradores. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias, señor Presidente. buenas tardes, Señorías. Antes de empezar mi exposición sobre el informe correspondiente a los cuatro puntos del Orden del Día solicitados por el Grupo Popular, muy brevemente, quisiera pedirles disculpas por el retraso que ha sufrido, ha padecido esta comparecencia que, como ustedes saben, estaba prevista para el martes de la semana pasada y que por una indisposición, más o menos momentánea mía, que me quedé completamente afónico, sin voz el domingo por la noche, pues, la tuvimos que

aplazar. Que me disculpen las molestias que les haya podido ocasionar, porque yo, que soy un forfo declarado de que se celebren lo más frecuentemente posible este tipo de comparecencias, pues, tuve bastante pena de que por mi culpa, aunque involuntaria, pues, les causara molestias y alguna extorsión y la hayamos tenido que aplazar al día de hoy.

Paso a informar del primer punto: Información sobre el plan regional de carreteras, situación administrativa, grado de cumplimiento, con especial referencia al tema de conservación en dichas carreteras. En primer lugar, la información, por tanto, sobre el Plan regional de carreteras y su situación administrativa.

Existen unos antecedentes, que Sus Señorías sin duda conocen, y es que, previamente al traspaso de funciones en materia de carreteras del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en comparecencia ante esta Comisión en Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, declaró que por la Consejería se redactará un Plan Regional de Carreteras, al objeto de disponer de un documento básico de trabajo para orientar en el tiempo las inversiones en carreteras, así como de un elemento de alto nivel de vinculación entre las distintas administraciones actuantes. En cumplimiento de la anterior declaración programática, se presenta, en Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, la primera etapa del Plan Regional de Carreteras, consistente en la catalogación y clasificación de la red. Tras la redacción de las posteriores etapas de inventario y reconocimiento de la red, análisis y

diagnóstico, diseño y definición de la futura red definida en el plan, y de la programación de las actuaciones, se presenta también ante esta Comisión, el diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, el avance del Plan Regional de Carreteras. Tras la presentación anterior, realizada por el Consejero de Obras Públicas y el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se iniciaba, por tanto, un proceso de información pública, para permitir, antes de la redacción definitiva del plan, una mejora del documento y una adhesión de amplios sectores sociales recogiendo, en su caso, las sugerencias que se fueran recibiendo. El plan precisa también un soporte legal adecuado que permita alcanzar unos objetivos funcionales, económicos, de gestión, de participación, de integración en el planeamiento y en el desarrollo regional. Para ello, y ante la necesidad de modificar la vigente Ley 51 de mil novecientos setenta y cuatro, de carreteras, se ha presentado previamente ante esta Comisión el quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco el contenido del Primer borrador del anteproyecto de la ley de carreteras de Castilla y León.

Pues bien, a partir de estos antecedentes la situación actual es la siguiente. El nuevo gobierno regional, en continuidad con los objetivos expuestos, asume la propuesta legislativa y considera prioritaria la iniciativa de tramitar la ley de carreteras en Castilla y León, llegando hasta la fecha a la redacción del anteproyecto de ley que, tras su debate en la Comisión de Secretarios Generales, ha sido ya remitido, por orden de la Junta de Consejero, al Consejo de Provincias, desde dicha Junta, para su dictamen preceptivo. Tras el dictamen preceptivo por este Consejo de Provincias, por tratarse, como Sus Señorías saben, de una ley sectorial que les afecta, y aprobado en su caso por la Junta, el proyecto de ley se elevará a estas Cortes regionales para su debate.

El anteproyecto de ley contiene veinte artículos distribuidos en tres grandes bloques. El primero agrupa diez artículos que constituyen disposiciones de carácter general para todas las carreteras que, no siendo las de interés general del Estado, discurren íntegramente por la Comunidad Autónoma. Se establece la obligación de desarrollar las actuaciones en carreteras a través de planes. Y existe un segundo bloque, que comprende los artículos del 11 al 18, que es el bloque que regula el Plan Regional de Carreteras como respuesta al avanzado estado de deterioro y descapitalización de la red. El presente texto legal, que les estoy comentando brevemente, culmina con una importante novedad: la creación de la Comisión regional de carreteras, integrada por representantes de la Administración Regional y de las Corporaciones Locales, con el objeto de coordinar e impulsar las acciones a realizar en dichas carreteras regionales y locales.

Como he hecho referencia al texto, yo me había permitido entregar, al comienzo de la comparecencia o antes de la comparecencia, al Presidente de la Comisión algunos ejemplares de lo que es el anteproyecto exacto que ahora, como les digo a Sus Señorías, está ya en el

Consejo de Provincias, por si quieren tenerlo con algo de antelación y para que, a partir de su lectura, establezcan alguna relación, algún comentario, algún tipo de sugerencia. Hemos hecho, creo, copias suficientes para todos los portavoces, creo que hay cuatro o cinco copias, que les serán distribuidas.

Grado de cumplimiento del Plan Regional de Carreteras, dentro de este primer punto uno sobre el Plan Regional de Carreteras. Cuando se habla del nivel de cumplimiento del Plan Regional de Carreteras es obligado, en primer lugar, recurrir a la verificación de los objetivos en él perseguidos, en orden a funcionalidad, mejora de la administración y gestión de la red, y de la racionalidad del gasto, y de la participación. Efectivamente, las actuaciones enmarcadas en el Plan Regional de Carreteras han permitido vertebrar el territorio, mejorar la accesibilidad comarcal, aparte de incidir en la conectividad local. La vertebración regional y la accesibilidad comarcal se han conseguido a través de obras de acondicionamiento de trazado, obras de fábrica, construcción de variantes de población, nuevos tramos de carretera, y supresión de pasos a nivel. La conectividad local, que por prioridades presupuestarias se contemplará sobre todo en la segunda etapa del Plan, se ha visto mejorada mediante actuaciones fundamentalmente de conservación preventiva.

En segundo lugar, la dedicación a la red regional ha permitido mejorar la seguridad vial, en una red que, por el menor tráfico relativo respecto a la red de interés general del Estado, pero con un trazado también peor y un estado de conservación no suficiente, había alcanzado cotas elevadas de peligrosidad, sobre todo al circular los usuarios a velocidades inadecuadas para las características de la red.

En tercer lugar, la jerarquización y clasificación de la red en tres niveles ha permitido marcar las prioridades, así como los tipos de actuaciones, para conseguir racionalizar el gasto ante la escasez de recursos que toda Administración tiene y poder así mejorar la gestión.

En cuarto lugar, el conocimiento de las actuaciones con suficiente antelación permite, indudablemente, una mejor adecuación por parte de los agentes socioeconómicos interesados, superando así la clásica incertidumbre de aquellas actuaciones que hasta entonces sólo tenían un ámbito exclusivamente local.

Y en quinto lugar, en fin, se está consiguiendo adecuar la oferta diaria a la demanda de viajes, mejorar la calidad del diseño urbano, mejorar también la implantación de las carreteras en el medio físico, y una vez aprobada la ley de carreteras de Castilla y León se dispondrá de una normativa más acorde con las carreteras de la Región, promoviendo la coordinación necesaria de las distintas Administraciones competentes en materia de carreteras.

Bien, con esta introducción y en base a la mejora que se está consiguiendo en la atención a la demanda de viajes, así como su contribución a la estructuración del

territorio, quiero referirme, como ha sido habitual en este tipo de comparecencias y así se recoge en nuestro Plan, quiero referirme a las actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en tanto en cuanto que estas acciones que realiza en nuestra Región, dentro del Plan General de Carreteras, tienen incidencia en el conjunto de la red y yo en conjunto también considero que son satisfactorias. Como Sus Señorías ya conocen, el Plan se desarrolla a través de cuatro programas: el de autovías, el de acondicionamiento, el de reposición y conservación, y el de actuaciones en medio urbano, con una previsión en pesetas del año ochenta y cuatro de 75.900.000.000 para la primera etapa, —ochenta y cuatro ochenta y siete—, y de 55.100.000.000 para la segunda etapa, —ochenta y ocho noventa y uno—, la inversión global representa, por tanto, el 16'4% de la prevista inicialmente por el Estado, porcentaje éste, 16'4%, ajustado, en mi opinión, si se considera que Castilla y León tiene el siete por cien aproximadamente de la población española, el dieciocho por cien de la superficie territorial del Estado, y el diecinueve por cien de la red total de carreteras. Hasta la fecha, durante mil novecientos ochenta y siete, se han licitado obras por valor de 8.434.000.000 en autovías y por valor de 5.510.000.000 en acondicionamiento y trazados.

En el programa de autovías, durante el presente año y primer semestre del próximo se habrán cumplido las previsiones del Plan en su primera etapa, siendo además previsible la contratación de la totalidad de la autovía de Castilla, la nacional 620, durante mil novecientos ochenta y ocho en el tramo Soto Blanco-Burgos, que, sin embargo, estaba incluida..., supone un adelantamiento, estaba incluida en la segunda etapa ochenta y ocho noventa y uno.

Del programa de acondicionamiento destaco los ejes transversales, que me parecen más importantes, del Duero: la nacional 122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, y el camino de Santiago, nacional 120, de Logroño a Vigo, y que tienen especial interés y seguimiento por parte de esta Consejería. En la N-120 está adjudicado ya el tramo Carrión límite de la provincia de León y el tramo límite de León con el cruce de la nacional 601. Está aprobado el proyecto del tramo León-Astorga; la expropiación será durante este año para las variantes de Carrión, Sahagún, y Astorga, Villalvina, Villalvilla y Villalgonzalo; finalizadas las obras en mil novecientos ochenta y seis ya del tramo Osorno-Carrión.

En cuanto a la nacional 122, están adjudicadas las obras de Puerto Madero al límite con Navarra en Soria, la variante norte en Soria, y la travesía de Burgo de Osma, también en Soria. En fase de expropiación está el Duero Este a Soria; en contratación está Tudela de Duero límite con Valladolid, por un valor de 325.400.000, y que se expropiará durante el ochenta y siete para su posterior contratación. La información disponible por la Dirección General..., si es de su interés, se les puede suministrar en el diálogo con más concreción, con más exactitud, en

todo lo referente a las inversiones de las carreteras de red de interés general del Estado.

Paso, dentro de este primer punto, a hablar del grado de cumplimiento del plan regional ya de carreteras. Desde la asunción de competencias, los presupuestos asignados en materia de carreteras han sido en millones de pesetas los siguientes: en mil novecientos ochenta y cuatro, procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, 1.083.300.000, a lo que había que sumar los recursos de reposición que suponían 2.200.300.000, un total, por tanto, el año ochenta y cuatro de 3.283.600.000. En el ochenta y cinco, no leo el desglose, en realidad la dotación aumenta a 4.812.300.000 sumando fondo, recursos de reposición, otros. En el ochenta y seis se mantiene aproximadamente este mismo nivel de inversión, con un total de 4.606.200.000. Y en el ochenta y siete la cifra previsible, esto son previsiones, —estamos en el actual ejercicio presupuestario y en su primer trimestre—, la previsión de inversión que tenemos es sensiblemente superior a la de los dos años anteriores, alcanzaría la cifra de 7.446.100.000 de pesetas, que se desglosa de la siguiente forma: procedente del Fondo dispondríamos, del Fondo de Compensación Interterritorial, dispondríamos de 2.608.000.000; de recursos de reposición 2.038.100.000; otros recursos sumarían 500.000.000; y procedentes, por primera vez, de Fondos comunitarios del FEDER, 2.300.000.000 de pesetas, lo que totalizaría la cifra que les adelantaba de 7.446.100.000.

Considerando el período de vigencia del Plan Regional de Carreteras ochenta y cinco-noventa y cuatro y excluyendo la inversión del ochenta y cuatro, en los cuadros que tenemos a su disposición, pero que no detallo, se indican que las previsiones de inversión por programas y provincias tienen una inversión total de 64.000.000.000 con un programa reserva de 20.000.000.000. Que las obras contratadas por programas y provincias, al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, supone un grado de cumplimiento en pesetas constantes del 34'04%, y una inversión total, en pesetas de cada año, de 11.593.000.000 de pesetas. Las actuaciones previstas para contratar durante el ochenta y siete, —se trata de obras cuya orden de estudio está actualmente en vigor—, tendrían una inversión de 7.234.900.000 en pesetas del ochenta y siete. Y el resumen previsto al treinta y uno del doce de este año ochenta y siete sería una inversión total, en pesetas corrientes, de 18.828.000.000, y una inversión total, de pesetas constantes, de 17.438.000.000, con un grado de cumplimiento relativo de 53,25%. Si las Comunidades Europeas aprueban, como prevemos, las subvenciones solicitadas por la Junta en materia de carreteras con cargo al fondo del FEDER, supondrían estos 2.324.000.000, que revertirían en el programa de inversión de carreteras, llegando al 61,07% de lo previsto en la primera etapa del Plan Regional de Carreteras que era una inversión de 32.750.000. Esto supondría cumplir las previsiones del

Plan Regional de Carreteras al treinta y uno de Diciembre del ochenta y siete en un porcentaje exactamente del 100%.

En los planos que disponemos, que están a su disposición, se acompañan y se pueden observar en estos planos las obras contratadas en el Plan Regional de Carreteras a treinta y uno del uno del ochenta y siete y la previsión que tenemos para el resto del año. En esos listados, que no le detallo, pero, repito, están a su disposición, y si hay alguna apregunta concreta el Director General o yo mismo lo podremos contestar en la segunda parte del diálogo, se dan índices de actuaciones al treinta y uno del doce del ochenta y siete; totalizando un poco serían seis kilómetros de nuevas carreteras, novecientos quince kilómetros de acondicionamiento, cuatro variantes de población, doce nuevas obras de fábrica, supresión de un paso a nivel, quinientos noventa kilómetros de carretera con proyectos de mejora y reposición, treinta y cuatro travesías y accesos a núcleos urbanos, y trescientos noventa y ocho kilómetros de carreteras con riesgos superficiales.

El último apartado de este primer punto es la referencia expresa al tema de conservación de carreteras. Aunque no existen criterios uniformes al definir lo que son las labores consideradas de conservación, dentro de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, y en la elaboración del plan de conservación y explotación para mil novecientos ochenta y siete, se consideran incluidas en dicho concepto de obras de conservación aquellas labores que tienen por objetivo la mejoría de la seguridad vial y del mantenimiento de los mayores índices de confort posible, obras que, por tanto, incluyen operaciones ordinarias que garanticen al usuario condiciones adecuadas de vialidad y funcionalidad, también obras de carácter preventivo que eviten un deterioro prematuro de las carreteras también obras de inversión en renovación de maquinaria y equipos, y también las obras que tratan de dotar a las carreteras de una señalización mínima, tanto horizontal, vertical como de balizamiento.

Para atender tales labores se admite con la AIPCR que los valores entre el uno y dos por cien del capital fijo en que se evalúe la red, siendo la cifra óptima la del uno coma cinco por cien. En la Comunidad Económica Europea el porcentaje óptimo se ha establecido en el dos por cien. Pues bien, considerando once mil cuatrocientos kilómetros de red regional, los porcentajes anteriores nos llevarían a una cifra entre mil y dos mil millones de inversión, siendo la cantidad asignada en los presupuestos de mil novecientos ochenta y siete de 1.178.000.000. Es de significar las variaciones sufridas entre el ochenta y cinco y el ochenta y siete; pasamos de 650.000.000 del ochenta y cinco, en lo que es reparación y conservación preventiva, a 800.000.000 en el ochenta y seis y el ochenta y siete. En renovación de maquinaria hemos pasado de 90.000.000 en el ochenta y cinco a 158 en el ochenta y siete. La explotación ha pasado de 90 en el ochenta y cinco a 100 en el ochenta y siete.

Aunque todavía el nivel de actuación, porcentaje que yo le señalaba sobre el capital fijo de la red, no puede considerarse óptimo, si se tiene en cuenta que en los programas de acondicionamiento y mejoras se ha actuado ya sobre mil quinientos kilómetros, se puede afirmar que cada vez estamos más cerca de llegar a una conservación suficiente, una conservación adecuada.

Como resumen de este período ochenta y cinco y siete, en materia de conservación, podría decirles que se habrá actuado sobre trescientos ochenta y nueve kilómetros con riegos superficiales, es decir con conservación preventiva, se habrán destinado 377.400.000 a señalización y balizamiento, al programa de maquinaria se habrán destinado 425.700.000, y a conservación por gestión directa 2.574.100.000.

Paso ya al segundo punto del Orden del Día, referido a los planes de privatización de viviendas de propiedad pública en mil novecientos ochenta y siete. Antes de nada, y atendiendo a la petición de Sus Señorías de que no sólo se dieran los datos importantes, que sirvan después para el diálogo o para el comentario se dieran también un poco los criterios políticos de actuación en los determinados sectores de competencia de nuestra Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, quiero aportarles desde esta visión política cuáles son los dos criterios o las dos razones fundamentales por los cuales esta Consejería y su Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha tenido y tiene mucho interés en acelerar todos los procesos de privatización de viviendas o enajenación de la propiedad pública de la vivienda a favor de sus actuales usuarios.

En el primer criterio, o la primera razón, es que existe una demanda social generalizada que persigue obtener la propiedad de las viviendas que actualmente están en diferentes regímenes de acceso diferido a esa propiedad. Demanda social generalizada que se manifiesta desde hace tiempo a través de constantes peticiones en este sentido a nuestros Delegados Territoriales. La razón principalmente, —consideramos—, lo reducido del precio final de adquisición y, lamentablemente, sospechamos también, en algunos casos, las expectativas de plusvalías inmediatas y de una cierta especulación posterior.

El segundo criterio o la segunda razón que apoya a la anterior, porque es complementaria, es el ahorro que esta privatización supone para los presupuestos públicos, para la administración, en el sentido de que el precio de las obras a realizar supera en muchos grupos, ya de construcción antigua, el valor máximo de venta de los mismos, con lo cual a medida que ese patrimonio se privatiza y la responsabilidad de su conservación y mantenimiento es de cada usuario particular la Administración reduce, por tanto, ese nivel de gasto que lo puede dedicar a la nueva construcción y lo puede dedicar, por tanto, a satisfacer cuantitativamente mejor la creciente demanda insolvente de nueva vivienda en nuestra Comunidad. Por tanto, son dos razones que se apoyan la una en la otra, coincide el

interés del ciudadano afectado con el interés de la propia Administración, y estos son los dos criterios políticos que desde siempre en esta Consejería, desde que se inicia el proceso de transferencias, nos han invitado a acelerar todo tipo de trámites para que los usuarios lleguen cuanto antes a la propiedad de sus viviendas.

Pues bien. Siguiendo estos criterios, en el año ochenta y seis se realizaron los estudios económicos y las minutas correspondientes de declaración de obra nueva y de división horizontal de casi todos los grupos con antigüedad mayor a diez años, lo que dio como resultado la oferta de ventas realizada durante ese año de cinco mil doscientas viviendas, distribuidas en cuarenta y cinco grupos, o cuarenta y cinco promociones. Tengo el detalle provincial o el resumen provincial, que les leo: en Avila se venden trece grupos, con un total de ochocientos treinta viviendas; en Burgos ocho grupos, con un total de noventa y seis viviendas; en León cuatro grupos, con un total de setecientos ventiseis viviendas; en Palencia quince grupos, con un total de mil trescientas ventisiete viviendas; en Salamanca dos grupos, con un total de trescientas ocho viviendas; y en Valladolid tres grupos, con un total de mil novecientas trece viviendas. Esto totaliza, como les digo, en el ochenta y seis la venta completa de cuarenta y cinco y de cinco mil doscientas viviendas. Tengo un detalle mucho más completo, grupo por grupo, pueblo por pueblo, que se lo ahorro a Sus Señorías, pero que está a su disposición si quieren información más concreta, y la pueden solicitar también en el diálogo o en el debate posterior.

También decirles que previamente a estas ventas, a estas enajenaciones, se elaboró un plan de rehabilitación o de restauración de esas mismas viviendas, porque también, diciendo toda la verdad, hay que decir que el usuario reclama que se acelere el trámite de venta de la vivienda para poder tener su escritura de propiedad, pero siempre dicho usuario nos pide, o casi siempre, que se la entreguemos en las mejores condiciones de habitabilidad, o dicho de otra manera; que la última inversión fuerte de los servicios generales de la vivienda, antes de que sea de su responsabilidad, que lo haga por última vez la Administración Pública con los fondos del presupuesto público. Entonces, en este plan de rehabilitación previo a su venta de las viviendas, según demanda de las Delegaciones Territoriales, se procedió a realizar obras de reforma en diversos grupos o en su urbanización complementaria, en su entorno, en su perímetro más próximo, según un detalle que también es muy largo..., y que yo, si no tienen inconveniente Sus Señorías me lo ahorro, porque es grupo por grupo, me lo ahorro pero que está a su disposición y que en cualquier caso..., ni siquiera los datos totales.

El mismo detalle es lo que tenemos previsto para el ochenta y siete en estas obras de rehabilitación o de reparación para poder, una vez reparadas, ofrecer la amortización de diecinueve grupos, amortización definitiva o enajenación o venta, unas dos mil viviendas, que se

sumarían a las cinco mil y pico ya señaladas en el ochenta y seis, y que se sitúan preferentemente, —esta —mos cubriendo toda la maya de las nueve provincias—, se situaría en Salamanca donde sólo se habían vendido en el ochenta y seis dos y en el ochenta y siete se van a vender once grupos; en Zamora se venderían siete más; y en León un grupo más. Con lo cual habrán sido puestas a la venta anticipado la practica totalidad, la práctica totalidad, con alguna pequeña excepción, de las viviendas transferidas por el Estado y que tienen, repito, una antigüedad superior a diez años.

Al igual que en las viviendas amortizadas en el ochenta y seis, también hay una amplia solicitud de rehabilitación previa, o de restauración previa, en los distintos grupos que vamos a vender en Salamanca, Zamora y León, que no les leo. Si les leo la hoja final resumen: en el ochenta y seis vendimos cuarenta y cinco grupos, como les he dicho, que totalizan cinco mil doscientas viviendas; de esos cuarenta y cinco grupos, previa a su venta se repararon trece, un 20%, que afectaba a una determinada reparación de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve viviendas, es decir, el 47,3 se reparó de las viviendas que se vendía. En el ochenta y siete, y esto naturalmente es una previsión, vamos a vender diecinueve grupos, dos mil viviendas, vamos a reparar ocho grupos, un 42%, y vamos a reparar previamente a su venta mil ciento cincuenta y cuatro, —eso es lo que tenemos previsto en el programa presupuestario, es decir, un 57,7% de las dos mil viviendas que vamos a ofertar en venta. Con lo cual, al final, la totalización del período ochenta y seis ochenta y siete, si somos capaces de cumplir la previsión que les anuncio referida al actual ejercicio presupuestario, habríamos vendido sesenta y cuatro grupos, siete mil doscientas viviendas, y previamente a eso habríamos reparado, por última vez, seis mil seiscientos trece, aproximadamente el 50% de las que ofertamos en venta. Y esa totalidad de siete mil doscientas, repito, supondrían casi el 100% de las viviendas que nos fueron transferidas en su día con acceso diferido a la propiedad por la Administración Central del Estado, con una antigüedad superior a diez años.

Bien. Paso al tercer punto del Orden del Día, que aquí se ha leído..., el Presidente, si me lo permite, era "Plan de actuación en vivienda rural" y no se ha incluido en el Orden del Día, mecanografiado, pero habíamos quedado de introducir aquí también algo referente a la rehabilitación, por la relación que tienen ambos temas y porque era una solicitud que salió en el debate de la comparecencia anterior. Muchas gracias.

Respecto al plan de actuación en vivienda rural y en rehabilitación, hay que recordar, primero, en vivienda rural unas líneas básicas de actuación, en materia de vivienda rural, líneas básicas que viene ya definidas en la presentación de los presupuestos y de las que hemos hablado en alguna otra Comparecencia anterior. Consisten, les recuerdo a Sus Señorías, en la gestión y concesión de ayuda a la ampliación, a la reforma, o incluso a

la nueva construcción de vivienda, mediante préstamos a bajo interés y a un largo plazo de amortización, que intentan favorecer las actuaciones respetuosas con el medio, desde el punto de vista urbanístico en cascos con interés arquitectónico o en núcleos de interés histórico-artístico. También pretenden la adecuación higiénico-sanitaria de esas viviendas en aquellos núcleos rurales, es decir, según nuestra contabilización, en los núcleos menores de diez mil habitantes. El objeto es contribuir a la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en el medio rural, ocupadas por familias de bajos ingresos, y contribuir también a la fijación poblacional en determinados territorios, en hábitat tradicionales, porque es un hecho que los cascos antiguos de nuestras pequeñas poblaciones rurales desgraciadamente tienden a abandonarse, tienden a despoblarse.

La actuación, que era un tanto dispersa, a nuestro juicio, y un poco falta de criterios de homologación de criterios comunes que realizaban los antiguos Patronatos de la Vivienda Rural, que dependía y estaban inscritos en los Gobiernos Civiles, a la hora de su transferencia de funciones a la Comunidad Autónoma ha obligado a esta Consejería a propiciar una nueva organización de este sistema de ayudas, centralizando los fondos en la sede de la Comunidad Autónoma y creando, esto ha sido muy importante, creando los comités territoriales como órganos mixtos de selección y de tramitación de esas ayudas que nos solicitan. Así mismo, se reguló mediante el decreto 65/86, de veintidos de Mayo, la posibilidad de cualificar las ayudas en mayor medida ampliando su cobertura a la nueva edificación, con algunas condiciones siempre dirigidas a la preservación de la arquitectura popular y a la conservación de los cascos de más valor patrimonial, de más valor histórico. También se han ampliado las ayudas cuantitativamente, primando todas aquellas actuaciones que consideramos más respetuosas con el medio rural. Pues bien, en desarrollo de este decreto se realiza, se realizó, la orden de convocatorias de ayudas económicas a las viviendas del medio rural de trece de Junio del ochenta y seis. Posteriormente, se reunieron los comités territoriales que fueron los que tramitaron, a través de las Delegaciones de la Consejería, las proposiciones de ayuda seleccionadas, que ascienden a dos mil ciento setenta y un petición de ayudas, por un valor aproximado de 1.400.000.000 de pesetas y que se distribuyeron, resumidamente, de la siguiente forma: para rehabilitación, tuvimos mil seiscientos ochenta y cuatro peticiones, con una cantidad media en la petición de 630.000 pesetas, lo que supone un 74% del total. Para ampliación de la vivienda tuvimos ciento setenta y cuatro peticiones, con una cantidad media también de 630.000 pesetas, lo que supone un porcentaje del total del 8%. Y tuvimos trecientas trece peticiones para nueva construcción, con una cantidad media de solicitud de 800.000 pesetas, los que supone un 18% del porcentaje del total.

A la vista de estos porcentajes se redistribuyó la cantidad aportada por los diferentes patronatos en base a los

mismos, ya que como el número de peticiones superaba las posibilidades de concesión éstas se hicieron proporcionalmente a dicho número, de forma que las expectativas de concesión fueran parejas en todas las provincias. Se utilizó un mecanismo de redistribución interprovincial. Así, pues, previa reserva de 100.000.000, para hacer frente a segundos plazos de préstamos ya concedidos con anterioridad, se resolvió por el Consejero la concesión de mil cuatrocientas treinta y cuatro ayudas por valor de 656.600.000 de pesetas, distribuidos por provincias de una forma que cuya lectura también, si no tienen inconveniente Sus Señorías, se la ahorro.

Paralelamente a realizar los pagos de esta ayudas, se ha convocado, mediante orden de veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, se ha convocado la correspondiente convocatoria del presente año, para el que la cantidad global y su distribución provincial figuran, y Sus Señorías la conocen, en los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, en la partida que ya en su día analizamos: 07.03.017.823.

Incluyendo, con la autorización ya concedida del señor Presidente, una referencia dentro de este tercer punto al tema de la rehabilitación, decirles que en materia de rehabilitación las actuaciones directas de la Consejería se orientan, como saben, hacia la rehabilitación del patrimonio de vivienda pública y a la rehabilitación de edificios para vivienda pública, en una doble vertiente: de mantenimiento de nuestro propio parque inmobiliario, que es propiedad de la Administración, y de conservación del patrimonio arquitectónico y ambiental. Por otro lado, hay actuaciones indirectas que lo son a través de las ayudas, a los que ya me acabo de referir, a la vivienda rural, a través de la gestión de los préstamos también, a la rehabilitación libre y protegida que prevé el plan cuatrienal de la vivienda.

En lo referente a rehabilitación sobre patrimonio de vivienda pública, estas actuaciones tienen por principal objeto la conservación y el mantenimiento del parque de viviendas, tanto propiedad de la Administración como en régimen de acceso diferido. Asimismo, se contemplan las obras necesarias para entregar, como antes les decía a Sus Señorías, las viviendas de amortización anticipada en condiciones dignas de habitabilidad. Las actuaciones en el ochenta y seis alcanzaron los siguientes datos: se iniciaron ciento setenta y una actuaciones y se terminaron, en ese año ochenta y seis, trescientos setenta y cinco en toda la Comunidad. Esta cifra sitúa a Castilla y León en el cuarto puesto nacional, cuantitativamente hablando, tras Andalucía, Galicia y País Vasco, en la evaluación estadística del seguimiento del plan cuatrienal que realizó el propio MOPU para el año ochenta y seis. De cara al próximo ejercicio se prevé la inversión de 724.000.000, de los cuales más de 100 se utilizarán en pequeñas obras de conservación y que afectarán a cuarenta y cinco grupos, algunos de los cuales, como les he señalado a Sus Señorías anteriormente, son los que tenemos ofertados para amortización anticipada.

En lo que se refiere a rehabilitación de edificios para vivienda pública, decir que estas actuaciones están dirigidas a conservar el patrimonio arquitectónico, que pretenden, en definitiva, rescatar de la piqueta y la especulación edificios principalmente situados en cascos históricos, y con ese fin se han adquirido cuatro edificios en Segovia, capaces para setenta y dos viviendas, que se van a transferir a esta Comunidad, así como algún otro edificio a comprar en Salamanca y Valladolid, los cuales serán objeto de reconversión en vivienda pública con objetivos de realojamiento y revitalización de los cascos históricos donde se ubican dichos edificios. Estas actuaciones, que entendemos primordiales como ejemplo a seguir por la iniciativa privada, se encuentran, sin embargo, con enormes dificultades de gestión, debidas generalmente a la normativa un tanto rígida de las viviendas de protección oficial y al alto precio que estos edificios suelen tener por su emplazamiento en situación muy céntrica de los cascos históricos. Es por esto que estas actuaciones, y no se les oculta a Sus Señorías, están teniendo hasta la fecha un carácter más testimonial que efectivo y tratan de ser una invitación, un acicate, a que siga actuando en esta línea la iniciativa privada.

En cuanto a la rehabilitación por ayuda a la vivienda rural, ya hemos dicho casi todo de ello en el apartado anterior. Hemos hablado de sus cuantías y objetivos, pero quizá sea conveniente insistir en el importante componente de rehabilitación; un 74% de las ayudas concedidas por el sistema de ayuda a la vivienda rural lo ha sido para rehabilitación en poblaciones menores de diez mil habitantes. En la estadística anteriormente mencionada, de seguimiento por el MOPU del plan cuatrienal, la Comunidad de Castilla y León figura en primer lugar, con mil trescientas tres viviendas rehabilitadas de un total nacional de cuatro mil doscientas ochenta y siete, siempre a través de la normativa específica, como les digo, en esta valoración de la vivienda rural.

Por último, para acabar con este tercer punto, la rehabilitación, algunos datos de rehabilitación sobre patrimonio privado. La actuación de la Consejería en rehabilitación sobre patrimonio privado se limita, como Sus Señorías saben, a la gestión y tramitación de los préstamos para rehabilitación libre y protegida que, al amparo del plan cuatrienal, prevé el Real Decreto 2329/86. Por este motivo, y mediante subvenciones finalistas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se ha creado en el año ochenta y seis una oficina de gestión para la rehabilitación en cada una de nuestras Delegaciones Territoriales. Allí es donde se conceden los certificados de rehabilitación y se gestionan los préstamos cualificados con las entidades privadas de ahorro, en la actualidad, como Sus Señorías saben, al 7 y al 10%. A través de este sistema se han presentado en nuestra Comunidad, durante el año anterior, dos mil diez solicitudes, a partir de las cuales se han concedido dos mil dos calificaciones, financiándose mil trescientas cuarenta y un rehabili-

taciones y terminándose, en ese mismo año, mil ciento cincuenta y siete. La estadística elaborada por el MOPU sitúa la financiación de rehabilitación a través del plan cuatrienal en nuestra Comunidad en quinto lugar del ranking autonómico, después de Andalucía que es la primera, Cataluña la Segunda, Madrid la tercera, Comunidad Valencina la cuarta, y la quinta, como digo, sería Castilla y León. Es decir, de las treinta y nueve mil ciento noventa y dos rehabilitaciones financiadas por el plan cuatrienal o por normativa propia de las Comunidades Autónomas, las dos mil seiscientas cuarenta y cuatro financiadas en nuestra Comunidad representan el 67 del total nacional, porcentaje aproximado, que es el siete, a nuestra representación poblacional en el conjunto del Estado.

Paso, con el permiso de Sus Señorías, al cuarto y último punto del Orden del Día, referido a actuaciones y programas en materia de medio ambiente. El artículo 27.3 del Estatuto de Autonomía establece las competencias ejecutivas, en materia de medio ambiente, de la Junta de Castilla y León, que se hicieron efectivas mediante las transferencias contempladas en los Reales Decretos 2822/83, de cinco de Octubre, y 3400/83, también, de veintitrés de Noviembre, y 3405/83. En este contexto, la gestión asignada a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Urbanismo y medio Ambiente, tiene soporte presupuestario en el programa llamado de protección ambiental de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y se centra en dos líneas generales de actuación: la educación e investigación ambiental, por una parte, y la gestión y recuperación ambiental, por otra. La primera línea se establece para la concienciación cívica y la profundización progresiva en el conocimiento de los problemas medio ambientales, y la segunda es para la ejecución de obras o instalaciones concretas de mejora de la calidad ambiental de la vida urbana y de su entorno. Asimismo, existen otras líneas de actuación no generalizables, como son la gestión de ayudas a empresas con graves problemas de contaminación y la programación de actividades derivadas de la celebración, este mismo año ochenta y siete, —ayer lo inaugurábamos en Valladolid—, del año europeo del medio ambiente. La inversión total en estas dos líneas de actuación dentro de este programa, y en los cuatro años con referencia a los Capítulos presupuestarios IV, VI y VII ha sido de 2.106.160.000 de pesetas.

En la primera línea que les señalaba, educación e investigación ambiental, los objetivos son el acercamiento progresivo del hombre a un mayor respeto por el medio físico que soporta sus actividades, tratando de potenciar la utilización racional de los recursos como garantía de permanencia de un medio natural sano para el disfrute de las generaciones futuras. En materia de medio ambiente, lo saben Sus Señorías, el criterio político de nuestra Consejería no sólo exige o reclama una solida- ridad intersocial, una solidaridad interclasista, sino algo

que es más profundo y con más visión de futuro: una solidaridad intergeneracional; ninguna generación tiene derecho a hipotecar el disfrute del espacio y de los recursos que deben seguir gozando las generaciones futuras. Se pretende suministrar a los ciudadanos información exacta y actualizada sobre el medio en el que viven y los problemas conexos con ese medio para que puedan tomar individual y colectivamente las decisiones más correctas posibles en relación con el uso y el disfrute del espacio.

Con estos objetivos hemos tenido tres líneas de actuación, con tres tipos de destinatarios diferentes, y hablo de la primera intención, educación e investigación ambiental. Primero, nos hemos intentado dirigir al público en general, al público no especializado, principalmente a jóvenes y también adultos cuyos comportamientos cotidianos tienen una influencia decisiva en la preservación, en la mejora y promoción del medio ambiente. Se refiere..., fundamentalmente, nos hemos dedicado a trabajar con escolares y con personal docente por la responsabilidad que tienen en transmitir a los educandos la cultura ambiental.

En segundo lugar, nos hemos dirigido..., un segundo grupo de destinatarios han sido grupos sociales específicos, cuyas actividades profesionales inciden muy directamente sobre la calidad del medio ambiente; entre estos grupos se encuentran los propios funcionarios de las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma, cuya gestión y trabajo diario se refiere a competencias de medio ambiente.

En tercer lugar, nos hemos dirigido a científicos y técnicos, cuyas investigaciones y prácticas especializadas constituyen la base de conocimientos sobre los que debe fundarse una gestión eficaz en materia de medio ambiente.

Decirles que, como balance de actuaciones dentro de este grupo de educación e investigación ambiental, en la línea público en general, escolares, docentes, la inversión en el cuatrienio ha sido 39.450.000 de pesetas. Les ahorro la lectura del listado de como se ha distribuido en actuaciones concretas, pero, repito, está a disposición de Sus Señorías esos treinta y pico millones. En la línea B), la inversión ha sido mucho más discreta la que dedicamos como les decía a preparación de nuestros propios funcionarios de 3.000.000. Y en la línea C, la inversión total en el cuatrienio ha sido de 220.900.000 pesetas, en lo que hemos dedicado a distintas convocatorias para promocionar investigaciones, estudios, en materia de medio ambiente con participación de científicos y técnicos en la materia. Esto que tiene una cuantía más importante..., si les doy algún dato como, por ejemplo, los estudios contratados o subvencionados por la Dirección General para el mayor conocimiento del medio ambiente regional, así como para la evaluación de impactos sobre el mismo. Ahí destacaría yo la propuesta de recuperación de los espacios naturales impactados por las actividades extractivas de carbón a cielo abierto en

Castilla y León; destacaría también el inventario de residuos industriales generados en la Comunidad; destacaría el estudio general de impacto ambiental del Plan Regional de Carreteras de la Junta de Castilla y León; destacaría los estudios del medio físico de las nueve provincias de Castilla y León; y el avance del plan de gestión de residuos sólidos urbanos en la región, como actuaciones no las únicas pero, a nuestro juicio, sí las de mayor transcendencia.

La segunda línea era la gestión y recuperación ambiental. Los objetivos, aquí son muy claros: la mejora de la calidad ambiental de la vida urbana y de su entorno. Hemos tenido aquí, también, tres líneas de actuación, tres líneas principales de actuación. Una primera línea, que se ha destinado a efectuar convenios de colaboración con ayuntamientos y mancomunidades municipales para la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos. Una segunda línea, que se ha dedicado a recuperar para el uso ciudadano los espacios urbanos más deteriorados mediante su acondicionamiento ambiental. Y una tercera y última línea, que ha consistido en restituir ambientalmente los márgenes de los ríos a su paso por los núcleos de población. En cada una de estas tres líneas hay actuaciones concretas cuya lectura les ahorro a Sus Señorías para terminar ya. Simplemente decirles que la inversión total en la primera línea, convenios para recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, la inversión total del cuatrienio ha sido de 976.810.000; la segunda línea, que era la recuperación para uso ciudadano de espacios urbanos anteriormente deteriorados, ha tenido una inversión en el cuatrienio de 220.000.000 de pesetas; y la tercera línea, la que se refería a la recuperación de márgenes de ríos a su paso por núcleos de población, ha tenido una inversión de 250.000.000 de pesetas.

Para terminar, una brevísima referencia a lo que les citaba al principio: a esas líneas de actuación dentro del medio ambiente que no son programas permanentes, que yo llamaba antes no generalizables. Decirle que una de ellas ha sido las subvenciones a empresas privadas para acometer medidas descontaminantes. Durante los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco y ochenta y seis, se ha gestionado la transferencia a estas empresas de 392.000.000 de pesetas procedentes de los presupuestos generales del Estado, con ayudas a la corrección de efectos contaminantes en empresas con mayor incidencia en este aspecto. Les cito algunos ejemplos: se dio dinero a la azucarera de Venta de Baños, a Cartoespaña de Valladolid, a Valdagis de Segovia, a Elce de Miranda de Ebro, a Acor o Acor de Olmedo y Valladolid, a Antibióticos de León, a Curpisa de Burgos, todas ellas con problemas de vertido de aguas residuales. Así como también se concedió parte de esas ayudas a Electrólisis del Cobre en Palencia y a Ferroaleaciones Española Sociedad Anónima, de Medina del Campo, que tenían sobre todo problemas de contaminación aérea, de contaminación atmosférica. Esta línea de actuación ha cesado radicalmente, en mil novecientos

ochenta y siete, porque contradecía los criterios de la Comunidad Económica Europea, más partidaria de medidas generalizables a todas las industrias. En la Comunidad Económica Europea vino a decirse que financiar a determinadas empresas porque tenían más nivel de contaminación, parecía que, indirectamente, podría correrse el riesgo de financiar la propia contaminación, que habría que buscar un sistema distinto a este sistema, con lo cual al no adecuarse con el criterio europeo ha quedado suprimido, por eso es uno de los programas no generalizable.

Por último, las actuaciones en relación, —éste es un dato muy puntual pero muy importante para todas Sus Señorías—, las actuaciones en el año europeo del medio ambiente. Simplemente decirles que ayer inauguramos en Valladolid, en sintonía y en correspondencia con la Administración Central del Estado que va a coordinar estas actuaciones, y en sintonía con toda nuestra pertenencia ya definitiva a la Comunidad Económica Europea, inauguramos en Valladolid y para toda nuestra Comunidad Autónoma, en nuestra sencilla pero oportuna participación, el año europeo del medio ambiente, en el que se van a programar una serie de actos, tanto en inversiones directas, con un carácter testimonial, en actuaciones puntuales de recuperación y de protección ambiental, como en intensificar el esfuerzo de educación y de concienciación cívica, al que dedicamos nuestra primera línea de actuación en materia de medio ambiente.

Transmitirle a Su Señoría..., todo lo que pueda, la sensibilidad que esta Comisión y, en general, el poder legislativo, las Cortes de Castilla y León, deben tener a lo largo de este año en materia medio ambiental. Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muy bien. Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, siendo reanudada a las diecinueve horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bueno. Se reanuda la sesión, y tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores. Yo he escuchado atentamente la intervención del señor Consejero, dentro de este período final de estas Cortes de Castilla y León, de estas primeras Cortes, y ya con cierto espíritu... Bueno. Es que casi no había dicho nada. Yo quería agradecerle al señor Consejero esta comparecencia y este buen deseo, porque dice que comparece siempre a estas Comisiones, y desearle que esté debidamente reemplazado, que si era su afonía evidentemente ya la ha superado.

Hemos recibido, al empezar la sesión, este Proyecto de Ley sobre el Plan General de Carreteras, sobre el plan de carreteras de Castilla y León. Yo muchas veces, desde

cuando se nos presentó este avance del Plan Regional de Carreteras, he preguntado siempre qué alcance tenía el mismo, si esto era una información, si esto era un documento de trabajo, si esto era lo que se iba a promulgar por decreto, o sobre este Plan Regional de Carreteras se iba a hacer una ley. Hoy, desde luego, se nos despeja la incognita y se nos dice que va a ser una ley, una ley que yo supongo que ya no va a poder discutirse en esta Legislatura, porque si tiene que pasar todavía el dictamen preceptivo del Consejo de Provincias supongo que no la vamos a tener ya en esta legislatura esta ley de carreteras. Y, en cualquiera de los casos, cuando la vayamos a tener la vamos a tener cuando casi se ha superado ya la primera etapa de este Plan Regional de Carreteras.

Yo le agradezco al señor Consejero la información que nos ha dado sobre..., no sólo de las carreteras propias de la Comunidad, sino sobre aquellas otras carreteras, las buenas noticias que nos ha dado sobre la carretera Sotoblanco-Burgos, supongo que es Palencia..., el tramo que falta por hacer desde Valladolid hasta Burgos, que llega en estos momentos hasta Palencia nada más. No nos ha dicho nada, en cambio, porque verdaderamente no es de la Comunidad Autónoma, sino que es de la Administración Central, sobre cómo va el tramo Burgos-Madrid, que también sería importante por la importancia que esa autovía tiene para la provincia de Burgos de nuestra Comunidad, cómo va esa carretera. Y tampoco nos ha dicho nada sobre, bueno, como van las inversiones en algunas carreteras que no están transferidas, pero que, como la Logroño-Vigo, pues, es de una gran importancia para la Comunidad.

Nos ha dicho que se van a hacer algunos tramos o algunas inversiones con cargo al FEDER. Yo, con relación al FEDER, quería señalar que me ha sorprendido cuando se habla que el FEDER acaba de conceder a la Comunidad Autónoma mil y pico millones de pesetas, que a mí no me parece..., sí, mil y pico millones, me parece que son, de pesetas, que a mí no me parecen mucho, pero que debieran emplearse sobre todo en inversiones..., sobre todo en inversiones básicas, gran parte en carreteras, pero yo he visto que de esos mil y poco millones de pesetas novecientos y pico se destinan a los gaseoductos Burgos-Cantabria y Burgos-Asturias, y me parece que ahí hay un truco de decir que en nuestra Comunidad se hacen unas inversiones de 1.000.000.000 de pesetas y total quedan 40, 50 ó 100.000.000 de pesetas lo que de verdad va a repercutir en nuestra Comunidad, porque ya me dirá alguien la importancia que para nuestra Comunidad tiene los gaseoductos Burgos-Cantabria o Burgos-Asturias, como no sea..., y como esas inversiones no se contabilicen a estas otras Comunidades Autónomas.

Yo también le pediría, simplemente, con independencia de las inversiones que nos ha dicho que se han hecho y con este cumplimiento del plan que prevé del cien por cien, me parece que he querido oír, en la primera etapa, que me parece que finaliza el treinta y uno de Diciembre

del ochenta y siete, con independencia de este primer cumplimiento del plan, yo quisiera conocer el grado de satisfacción de la Consejería por el estado de nuestras carreteras, porque a mí me parece que las obras que se han llevado a cabo..., por una parte, este plan incluía una cifra me parece de 18.000.000.000 de pesetas en un plan de reserva, que consideraba como mínimo para que las carreteras estuvieran en buenas condiciones; parece que ese plan de reserva no se ha podido o no se va a acometer en ninguna forma, lo que quiere decir que las carreteras van a seguir en bastantes malas condiciones todavía. Y yo veo algunos tramos en los cuales se ha actuado, por parte de la Consejería, por ejemplo, la carretera que de Burgos va al norte de la provincia, comunica con el norte de la provincia, que sí que se ha reparado en algunos tramos, en algunos tramos se ha reparado, sí se ha reparado mal también en alguno de ellos, porque es una carretera que recién recibida, supongo recibida ya por la Comunidad, está llena de baches, pero sobre todo yo creo que eso no cumple el programa mínimo de esta primera etapa. Como me parece que el plan de accesos a la meseta desde Santander, en esta segunda vía de Burgos a Aguilar, o Burgos a Torrelavega, más bien es Aguilar me parece, pues, desde el punto de vista mio está sufriendo un gran retraso no sólo por parte de la Comunidad, sino también por la parte que por la Administración Central tiene que llevarse a cabo, como es el tramo Ubierna-Montoria.

Yo voy a pasar por alto, en aras de la brevedad, todo lo que se ha referido a viviendas, lo que se refiere a viviendas de iniciativa pública. Yo soy partidario, como la Consejería está tratando de hacer, de privatizar esas viviendas. Siempre me queda también un poco la duda de si esa privatización se está haciendo con las debidas garantías para evitar la posible especulación que pueda hacerse sobre esa vivienda, o sea, que la privatización es buena, pero siempre que el fin social de las viviendas esté perfectamente satisfecho, no sea que se privatice para vender esas viviendas y luego se acuda a nuevos concursos para tener viviendas de protección oficial.

Y me quería posar un poco, o pararme un poco, en lo que al medio ambiente se refiere. Yo he visto los programas que..., he escuchado los programas que me ha dicho que lleva a cabo la Consejería: el programa de educación e investigación ambiental, la ejecución ambiental, estos dos programas sobre todo, y yo también querría preguntarle si la Consejería se siente satisfecha de lo que hasta ahora se ha hecho con relación al medio ambiente, porque a mí me parece que, en lo que al medio ambiente se refiere, estamos restituyendo los márgenes de los ríos, por ejemplo, por los núcleos de población, pero a mí me parece que la contaminación de los ríos cada día es un problema más angustioso. Yo creo que el tema de la depuración de las aguas residuales es un tema que no está bien resuelto, que no se ha avanzado gran cosa en estos cuatro años en el mismo, que los pequeños núcleos siguen echando aguas contaminadas, pero incluso los

grandes núcleos, salvando el tema de Burgos —cuya depuradora no sé si funciona al cien por cien de satisfacción, pero por lo menos funciona en alguna medida—, la verdad es que salvando este núcleo, en los demás grandes núcleos la depuración de aguas residuales no se lleva a cabo y esto yo creo que está produciendo unos problemas de contaminación tales, que a mí me parece que sería conveniente y prudente hacer un plan de depuración mucho más ambicioso de lo que se está haciendo hasta ahora y quizá, pues, dejar a los ayuntamientos, o dejar la restitución de márgenes de ríos que pueda ser hecho por otros medios. Quizás eso es lavar un poco la cara, pero que el tema de profundidad, el tema de verdaderamente..., de la depuración de las aguas residuales no se está abordando, probablemente por la envergadura que tiene el plan de depuración. Se está abordando, se está ayudando a los ayuntamientos, por ejemplo, para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, etcétera, pero a mí me parece que esas son pequeñas cosas y que, en realidad, los ayuntamientos casi, o siempre, pueden llevarlas a cabo, incluso en la promoción de estas mancomunidades que se están llevando a cabo, aunque fuera sin subvención yo creo que se podía llevar a cabo también, pero, en cambio, y eso sí, no se está haciendo un programa serio en lo que a protección de medio ambiente de las aguas residuales se refiere. Y esto es un punto de vista que yo quiero señalarle nada más, señor Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANZ MUÑOZ): Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, señor Montoya. Siguiendo el orden de sus preguntas, voy a contestar primero las referidas a carreteras, después las que ha referido al tema de vivienda, y después lo de medio ambiente.

El Proyecto de Ley de carreteras, o el anteproyecto, qué alcance tiene, es, yo creo que con lo que antes he dicho, es, como Su señoría reconocía, es algo que ya está contestado. Si lo vamos a tener en esta legislatura. Yo no lo sé, nosotros hemos..., aunque tarde, con un cierto retraso, hemos cumplido ya con el trámite de iniciativa legislativa que nos corresponde como miembros del Ejecutivo y ya ha tenido conocimiento, como ya decía, la propia Junta de Consejeros y lo ha remitido al Consejo de Provincias, que tiene un tipo de funcionamiento, una periodicidad de reuniones, un tipo de sistema de orden del día que no depende ya directamente de nosotros. Es muy posible que corramos el riesgo de que, en lo poco que queda de legislatura y debido a ese trámite preceptivo que señala la ley de la comisión de provincias, pues, efectivamente, no podamos tenerlo aprobado ni visto en Pleno, y en Comisión previamente, en esta Legislatura. Sin embargo, sí creo que hay que reconocer que aunque

no ha tenido, y todavía no lo tiene aunque nos vamos acercando a esa meta, una fuerza legal, ha sido, sin embargo, un buen instrumento de trabajo para esta Consejería. Es un plan que ha servido, a pesar de que no tenía esa fuerza legal, como se ha intentado obedecerle en sus previsiones, es un plan que ha tenido una gran fuerza práctica para racionalizar y para rentabilizar las inversiones en materia de carreteras, es decir, para no estar un poco al albur de peticiones desordenadas, de alcaldes más o menos interesados, dináminos, insistentes en sus peticiones, para ordenar un poco el conjunto de la inversión presupuestaria, con un planteamiento, con un proyecto de futuro y contemplando un poco las necesidades de conjunto que tiene la Comunidad.

Sobre las preguntas que me ha hecho más en concreto de la situación de Burgos-Madrid, Logroño-Vigo, casi preferiría que completara más concretamente, si el Presidente no tiene inconveniente y Su Señoría tampoco, las contestaciones el Director General.

En lo que se refiere a fondos FEDER, hay, pienso, yo, un error en los datos que maneja Su Señoría. Los datos..., claro que no son fijos, es una previsión que tenemos sólo para carreteras y sólo para esta anualidad del ochenta y siete, nosotros prevemos una aportación del FEDER de 2.300.000.000 de pesetas, pero que no tiene nada que ver con el gasoducto o con otro tipo de inversiones; es si no para el Plan Regional de Carreteras. Esa es, por esa cantidad hemos enviado proyectos concretos a su aprobación a la Comunidad Económica Europea y al FEDER y hasta ahora tenemos, diríamos, bastante garantía de que esos proyectos van a ser aceptados en su totalidad.

El grado de satisfacción del estado de nuestras carreteras. Naturalmente no es un grado de satisfacción bueno. Sí creo que hay un esfuerzo progresivo, que hemos mejorado sensiblemente desde el proceso de transferencias, y que la valoración general de nuestro estado de carreteras, pues, si la relacionamos con nuestros niveles de renta, porque lo que es imposible y no se da en ninguna Región, ni en ningún espacio del mundo, es que un país con más bajas rentas tenga mejores carreteras que un país con altas rentas per cápita, por ejemplo, en proporción a nuestra situación general yo creo que se ha hecho un esfuerzo, que hay una progresión en ese esfuerzo, y que vamos mejorando.

Referente a lo que preguntaba sobre vivienda y sobre los peligros de que la privatización, que en conjunto Su Señoría decía que es buena y en eso estamos de acuerdo, los peligros que esa privatización, en general buena, puede tener de futura especulación son unos peligros evidentes que se pueden producir por una razón sencilla: porque aunque la ley lo prohíbe, es decir, cuando una vivienda nuestra se privatiza, la ley señala que en caso de que el propietario, el nuevo propietario particular, vaya a venderla tiene un derecho la Administración a comprarla por el precio que establece la ley, etcétera, de hecho no

tenemos, hoy por hoy, sistemas de vigilancia que puedan evitar, concretamente y puntualmente, cuando se producen estos abusos. Estamos en ello, porque todo esto va a depender de que terminemos nuestro programa de informatización en materia de vivienda. Cuando dando a una tecla de ordenador podamos saber, ante futuros peticionarios, si tuvo antes una vivienda que ya vendió, etcétera, porque pidió y ahora solicita otra, porque ha vendido la otra y está utilizando mecanismos especulativos, o simplemente lo que nos está pasando: que tenemos fundadas sospechas a veces que un peticionario de vivienda, vamos a suponer en Segovia, dispone ya de otra vivienda vamos a suponer en Cáceres en otra Comunidad Autónoma, y que se dedica sistemáticamente a ir viajando a medida que sabe que hay expectativas de promociones que van a pasar el proceso de adjudicación. Esta picaresca que sospechamos, y que tenemos algunas pruebas de que..., desde luego, siempre minoritariamente, existe en nuestro país sólo va a poder ser detectada y, por tanto, evitada cuando cumplamos la meta de tener informatizado todo el procedimiento de adjudicación de viviendas y un control informático del sistema de adjudicación de vivienda pública.

En cuanto al medio ambiente, si nos sentimos satisfechos en Consejería en materia de medio ambiente. Pues, la verdad este Consejero no se siente satisfecho, evidentemente, éste es un tema líder; el tema de la calidad de vida es algo que reclama la sociedad y que va a reclamar cada vez con más insistencia. Y creo que hay..., aunque hay que reconocer esfuerzos, aunque ha aumentado la conciencia y la sensibilidad ciudadana sobre estos temas, y creo que la Administración Pública y esta Administración ha colaborado en esa mayor conciencia cívica, en esa mayor sensibilidad ciudadana para estos temas, creo que estamos todavía bastante lejos de la meta.

En lo referente, en concreto a los problemas de contaminación de nuestras aguas, sí decirle que también estamos a punto de solicitar al FEDER para el saneamiento, para un proyecto muy ambicioso de saneamiento integral de la cuenca, incluso dentro de unos días vamos a presentar ya el primer estudio sobre el saneamiento integral del Pisuerga, en Valladolid; lo vamos a presentar conjuntamente con el Ayuntamiento de la capital, de Valladolid. Simplemente que yo no me he referido con concreción a esos porque me he sujetado un poco a lo que es en la organización de nuestra Consejería y de nuestro presupuesto, el programa presupuestario de protección ambiental, y estas grandes obras que también tienen una directa repercusión en la recuperación, mejora y promoción del medio ambiente, se canalizarían técnica y presupuestariamente a través de los programas de inversión en obras hidráulicas, en materia de obra hidráulica y, por tanto, no en la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, sino en la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras. Pero sí hay unas expectativas razonables de que con un esfuerzo coordinado del

conjunto de Administraciones y con el apoyo, en función de eso, financiero de la Comunidad Económica Europea podamos recuperar el tiempo perdido en materia de saneamiento integral de nuestros ríos y sobre todo de la gran cuenca vertebradora de nuestra Región, que es la cuenca del Duero.

Sí es verdad que hay un déficit atrasado, hay un déficit enorme en materia de depuración, que no está cubierto. Sin embargo, creo que en los últimos años hemos hecho un esfuerzo y, en parte, hemos conseguido algunos éxitos parciales en lo que yo llamaría adecuación de tecnologías, o uso de tecnologías más adecuadas en el tema de depuración, porque hay cantidad de depuradoras, sobre todo en pequeños núcleos que estaban absolutamente inutilizadas y que, por tanto, indicaba que ha habido anteriormente unas inversiones, pues, prácticamente inútiles; si se ha invertido dinero en un aparato en un sistema que luego no se usa, no funciona, bien porque no tiene eficacia o bien porque su mantenimiento, su conservación, era tan caro, de tanto coste para la Administración municipal o local, que luego tenía que mantenerlo, que no podía soportarlo. Creo que ha habido un esfuerzo por adecuación de tecnologías. Sin embargo, en esta materia, debido al déficit que se acumula, existen unas fuertes limitaciones presupuestarias. Por tanto sí le reconozco a Su Señoría que hay en el tema de depuración..., aunque se van ganando algunos metros, pues, todavía vamos un poco a la cola y hay un déficit fuerte en esta materia.

Y como decía, si no tiene inconveniente, sobre todo quizá en materia de carreteras, el Director General podría concretarle un poco más la respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Sí. Si desea el señor Director General puede contestar o ampliar el tema.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR NIÑO GONZALEZ): Muchas gracias. La autovía del norte, la nacional-1, el estado actual de todas las obras, el estado al uno de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, es el siguiente, en lo que se refiere a Castilla y León. Un primer tramo, que es desde el cruce con la carretera nacional-110, que es la carretera de Avila a Soria, hasta Boceguillas, el proyecto está en trámite de contratación administrativa. el segundo tramo, entre Boceguillas y Caravias norte actualmente está en fase de expropiación, con lo cual la licitación se efectuará también este año. El tramo Caravias norte-Milagros sur, con un presupuesto de contratación de 2.300.000.000 aproximadamente, ha sido publicado recientemente en el Boletín Oficial del Estado su licitación y la apertura de ofertas se realizará el veintitrés de Abril, con lo cual se conocerá posteriormente la empresa adjudicataria; es un concurso de obra.

El tramo Lerma, límite de Segovia, ya en la provincia de Burgos, y la variante de Lerma, ha sido objeto de dos estudios informativos que se encuentran aprobados

técnicamente; una vez que han sido aprobados técnicamente se ha dado ya la orden de redacción de los correspondientes proyectos, proyectos que serán redactados a lo largo del presente año.

El tramo Lerma-Sarracín, con un presupuesto de 3.400.000.000 de pesetas, ha sido adjudicado hace unos días a la empresa Cubiertas. El tramo de acceso a Burgos desde..., vamos, son exactamente los seis kilómetros anteriores a Burgos, el proyecto está aprobado técnicamente y la licitación se efectuará también durante este año, y..., bueno, esto es todo el tramo que se refiere a la autovía. Actualmente está en ejecución el tramo Burgos hasta el límite con la provincia de Alava, que no es autovía, sino que es un acondicionamiento, vamos, es un proyecto o una obra de reforma y conservación, que estaba actualmente en ejecución por la empresa Agroman con un presupuesto de 343.000.000. Así mismo, está actualmente en ejecución las obras, habiendo sido ya prácticamente finalizado, pero que actualmente hay algunas obras de remate en la provincia de Burgos, el tramo Milagros-Burgos, un proyecto de reforma también y conservación del firme, vamos, de renovación y conservación del firme, con un presupuesto de 501.000.000 de pesetas; este proyecto será aprovechado para la posterior fase de desdoblamiento.

En lo que se refiere ya a carreteras de ámbito..., de titularidad es de la Junta, la Burgos-622, que es la carretera de Burgos -Aguilar de Campoo, que es el acceso a Santander por Burgos vía Aguilar, el estudio informativo, vamos, el proyecto que se sometió a información pública entre Ubierna-Montoria, ha sido aprobado recientemente en la información pública y se ha dado ya la orden de contratación. El proyecto o la obra, previsiblemente, aunque está contemplada en la segunda etapa del plan de carretera del MOPU, aunque se trata de un tramo que continua con una carretera cuya titularidad es nuestra, y está, repito, contemplado en la segunda etapa del plan general de carreteras del MOPU, la contratación previsiblemente, según como se desarrolle la expropiación, que se ha dado ya la orden, se podrá realizar a finales o a lo largo de este año mil novecientos ochenta y siete.

He tomado nota del comarcal-629, que es de Burgos a Santoña, que nosotros, efectivamente, hemos realizado obras en tres tramos y era la primera noticia que tengo que uno de los tramos se encuentra en mal estado y le han salido baches. Procuraremos corregirlo, porque toda obra tiene un período de garantía de un año y esos defectos, vamos, que serán entiendo defectos parciales, no de la obra, porque la obra está bien concebida y el control de la obra, según las noticias que yo tengo, se ha desarrollado adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Muchas gracias, señor Director General y también, por supuesto, al señor Consejero. Yo quería empezar simplemente..., quiero nada más hacer dos aclaraciones. La una, que a lo mejor ya me he expresado mal y yo me refería, en la que se ha terminado algunos trozos y han aparecido baches ya, baches importantes..., yo espero que después de esta información me den algún puesto de vigilante de carreteras en la Junta, es la Burgos-Villarcayo, la Burgos-Villarcayo, por todo el Páramo de Masa, la verdad es que la finalización de la misma me parece que no es perfecta. Eso es lo que yo le quería señalar, no la de Burgos-Montoria.

Y, finalmente, otra aclaración, la segunda aclaración. Es que yo no sé si he leído mal, pero yo dentro de una asignación de fondos que he leído, que ha sido hecha recientemente, y lo he leído en la prensa, por el FEDER, a nuestra Comunidad Autónoma le han correspondido algo más de 1.000.000.000 de pesetas, y se señala unas obras menores, que yo en este momento siento no poder recordar, pero me parece que son algunas obras menores de carreteras, y fundamentalmente son novecientos y pico millones estos gaseoductos de Burgos-Cantabria y Burgos-Asturias. Me parece no haber leído mal y que esta información que ha llegado a mis manos no sea incorrecta. La verdad es que no he tenido sobre la misma más que referencia de prensa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Montoya. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar que, efectivamente, la información que tiene el señor Montoya de prensa posiblemente sea correcta. Lo que yo hablo de 2.300.000.000 sólo para carreteras, pero que no es algo todavía concedido, es decir, es una previsión razonable en razón de los proyectos que nosotros hemos enviado a la Comunidad Económica Europea y que van pasando satisfactoriamente los trámites de su aprobación. Entonces, contamos, diríamos, con unas ciertas garantías con que el presupuesto de inversión de carreteras este año se va a incrementar con una cifra aproximada de 2.300.000.000, pero es algo que todavía no podemos afirmar con total seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Procuradores, señor Consejero. Esta comparecencia, como ya anunciamos en la otra Comisión, ha sido pedida por el Grupo Popular precisamente para tratar algunos temas concretos que, indudablemente, hubieran sido tratados en todo caso en la comparecencia del Con-

sejero, pero que a nosotros nos parecía que debían tener un tratamiento más individualizado. Pretendemos hacer nuestra intervención de forma que yo intervendré en los dos primeros puntos, el tercer punto intervendrá don Modesto Alonso, y en el cuarto don Manuel Junco.

Entrando ya en el primer punto, sobre el Plan Regional de Carreteras y más especialmente el tema de conservación, yo tengo que decir que celebro, celebro que nos haya repartido el señor Consejero este proyecto de ley de carreteras. Y lo celebro especialmente porque, como dije en la comparecencia anterior del señor Consejero, nosotros nunca habiéramos estado de acuerdo con que esta ley de carreteras, o esta actuación del Plan Regional de Carreteras, se hubiera aprobado por decreto de la Junta, fuera cual fuese la Junta, porque eso significaba que no hubiera tenido participación de todos los Grupos Políticos representados en las Cortes.

Pero, dicho esto, creo que si bien es cierto que la Consejería ha cumplido con su actuación de mandar aprobar por la Junta y mandar al Consejo de Provincias este tema, que indudablemente no va a entrar en estas Cortes, eso es obvio, sí es cierto que ha cumplido, digamos, formalmente, pero el tema de fondo es que de este Plan Regional llevamos dos años hablando, se habló aquí, se estudió prácticamente como está ya en Abril del ochenta y seis, y ha habido tiempo para hacerlo adecuadamente. Es obvio que mandarlo dos meses antes de que..., o un mes antes de que las Cortes terminen de una forma no como una disolución que pudiera ser precipitada, como ocurrió en las Cortes Generales en las que podían haber durado hasta Marzo del ochenta y siete, y se disolvieron en Octubre, sino que sabíamos ya que en Abril del ochenta y siete estas Cortes se disolvían; luego, por lo menos, lo que puede decirse de la Consejería, y no exactamente del señor Consejero que ha tomado unas responsabilidades más tarde, es que no ha sido muy diligente en enviar el tema a las Cortes.

Pero a mí más que ese brindis al sol, que supone mandar ahora el anteproyecto, lo que me preocupa es que yo temo que este proyecto o este documento que aquí hemos examinado, que el Grupo Popular puso sus objeciones y objeciones de peso, que no parece que fueran atendidas, pero por lo menos fueron oídas o escuchadas, sin embargo, a mí lo que me preocupa es que es la propia Consejería la que no hace mucho caso de este documento. Porque indudablemente, uno de los fallos, a nuestro modo de ver, que tenía el Plan Regional de Carreteras era que la financiación estaba muy en el aire y ése era un problema que vimos claramente. Se cubría excasamente el 60, el 70% de la inversión, el 30% restante dependía del FEDER, dependía de las ayudas de los ayuntamientos, de las diputaciones, estaba en el aire. Pero es que si se ven las cifras resulta que, estudiando el Plan Regional de Carreteras, en pesetas del ochenta y cinco, en la primera etapa, que eran un total de 27.815.000.000 de pesetas, bueno, repartiendo lo que en cada uno de los capítulos se decía: 12.000.000.000 en vertebración regional, 660 en

actuaciones de medio urbano, 6.000 en conservación y explotación, 8.760 en mejora de explotación, resulta que para este año, por ejemplo, en mejora de carreteras habría que haber dedicado 1.752.000.000, se dedican en el presupuesto 800. Claro, se me puede decir: es que el FEDER nos ayudará, es que tendremos un dinero de otra financiación. Yo lo veo difícil, pero, bueno, puede ser posible. Pero, en cambio, de acondicionamiento en medio urbano para cuatro años había 660.000.000; correspondían 132 este año. Bueno, pues, se destinan 430.000.000 en el presupuesto de este año, prácticamente lo que había pensado para cuatro años. No entro en que las actuaciones en medio urbano sean o no sean importantes, o no sean necesarias, o no sea lo más urgente que hay que hacer, pero a mí lo que me parece es que este plan no sólo no ha sido aprobado por las Cortes, sino que la propia Consejería no hace mucho caso y altera las cifras según como le van llegando las necesidades. Entonces, esto que nos dice el señor Consejero de que paraba a algunos alcaldes, parará a los alcaldes que la Consejería quiera, porque a los que no quiera parar resulta que se pasa de 132.000.000 a 430 en acondicionamiento de medio urbano.

Pero, entro ya en el tema que era, digamos, el tema central de este punto, que es el tema de la conservación. Aquí yo tengo que referirme, porque me he referido una y otra vez, a un organismo oficial, como es la asociación española de la carretera, que en sus sucesivos informes dice cuál es la situación de las carreteras en España en todas las Comunidades Autónomas. En el año mil novecientos ochenta y cinco hizo un informe en el que, haciendo una inspección visual de toda la red, kilómetro por kilómetro, decía que la red de Castilla y León era la peor, exceptuadas Galicia y Asturias. Pero es que luego ha dado otro informe sobre cómo va la inversión en carreteras en las distintas Comunidades Autónomas, en su red autonómica..., viene, por supuesto, red general, red autonómica, red de la diputación. Red Autonómica. Bueno, pues, resulta que si medimos inversión por kilómetro, que es lo que mide la actuación en las carreteras, —porque, claro, el dinero que se destina en cada kilómetro es lo que produce la mejora de las carreteras—, nos encontramos con que en el año ochenta y seis se destinan 1.150.000.000 a conservación, que supone 100.000 pesetas por kilómetro, la más baja de todas las Comunidades Autónomas. Dice, bueno, es que eso se está corrigiendo sobre la marcha, porque en el año ochenta y siete ya se va a poner mucho más. Pues no, porque en el año ochenta y siete se pone 1.174.000.000, es decir, 24.000.000 más, el 0,2% más de aumento. Claro, entonces disiento de la opinión del Consejero que tenía un grado de satisfacción que no era bueno, pero que veía que se había progresado. ¿Cómo se va a progresar? ¿Con respecto a qué?, si en todas las Comunidades Autónomas se está invirtiendo más en conservación. Se me puede decir; bueno, es que estamos aquí..., nosotros llamamos conservación a cosas que otros llaman mejora de carreteras. Bueno, pues, cogemos inversión total en

carreteras en la red autonómica por kilómetro de carretera: en Castilla y León 370.000 pesetas, la más baja de las diecisiete Comunidades Autónomas excluida Castilla-La Mancha. Entonces, es la más baja por kilómetro, luego nuestras carreteras irán cada vez peor.

Dice el señor Consejero: es que, claro, tenemos que hacer unas inversiones en unas carreteras de acuerdo con nuestra renta. Ya es doloroso eso, porque, claro, admitir que Cataluña, que tiene más renta que nosotros, además va a tener mejores carreteras, pues, es doloroso. Pero, en fin, admitido ese punto, resulta que Extremadura, que tiene una renta per cápita muy inferior a Castilla y León, destina 1.000.000 de pesetas por kilómetro, y Andalucía, que también la tiene una renta per cápita inferior a la de Castilla y León, destina 1.000.000 de pesetas por kilómetro. Entonces, el punto es que no estamos conservándolas carreteras de la red autonómica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Señor Posada, va agotar usted el tiempo de sus dos compañeros, por favor.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Ante esa situación acortaré. Simplemente, hay que conservar más y hay que conservar mejor.

Paso, entonces, al otro punto. Segundo punto, que era el plan de privatización de vivienda pública. Cuando he oído al Consejero que decía las dos razones que le habían movido a adoptar este plan y hacerlo muy bien, porque debemos decir que se ha hecho muy bien esa privatización, la verdad es que me he quedado un poco sorprendido, porque creí que una de las razones que iba a dar es el acuerdo de las Cortes de Castilla y León, de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, que hubo un acuerdo unánime para que se llevara a cabo este programa. Porque, en efecto, la demanda social generalizada, ciertamente que es así, y el ahorro debido a la privatización son dos temas importantes, pero el verdaderamente importante es que las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad que se llevara a cabo este programa. Y quiero recordar aquí que este programa se aprobó tras dos años de incesante lucha en esta Comisión, —que el señor Consejero no puede recordar porque no estaba, pero sí recordarán los miembros del Grupo Socialista—, en que insistimos una y otra vez en esos dos argumentos: que había que privatizar todas las viviendas públicas de Castilla y León, que era una necesidad, a nuestro punto de vista, el mantener una situación porque había una demanda social que quería ser propietario de viviendas y, por otro lado quería..., era un ahorro para la propia Comunidad Autónoma.

Yo no tengo ningún miedo a ese tipo de especulación..., y siento que el señor Montoya se haya ido, porque pensaba decirle, y lo digo, que parece mentira que él, que es un liberal, tenga miedo a estas cosas. Lo mejor es que cada propietario haga con su vivienda lo que le parezca. Lo que no debe ser, claro, es que si tiene esa vivienda y la vende luego se le de otra de protección

oficial, pero con esa vivienda..., bien, hay unas cautelas para que no se pongan en especulación, me parece bien, pero que al final tampoco pasa nada por que esa persona a otro que tenga otras necesidades le pase esa vivienda y se compre otra. Eso lo único que hace es aumentar el grado de calidad de vida de todos los castellano-leoneses y que haya más viviendas en construcción y más viviendas en propiedad.

Por lo tanto, y con esto termino, quiero recordar al Grupo Socialista que cuando hicimos esta Proposición No de Ley pusieron unas cautelas, a través de unas enmiendas que se hicieron entonces, que yo admití..., vamos, admitió el Grupo, porque lo que queríamos era unanimidad, que es lo que hemos siempre venido hablando, de que las Cortes lo aprobaron por unanimidad. Ahora bien, eran unas cautelas que yo ya dije entonces, y repito ahora y creo que los hechos nos han dado la razón, que no tenían razón de ser, porque eran unas cautelas de que no se privatizaron ciertas viviendas, no las que fueran en arrendamiento. Al final parece ser que se ha privatizado el cien por cien, porque es lo lógico, porque la gente quiere ser propietaria de su vivienda y a la comunidad Autónoma le viene muy bien que lo sea.

Por lo tanto, yo simplemente, y con esto termino, quiero felicitar a la Consejería porque se haya llevado a cabo este proyecto y recordar que fue un proyecto que propuso el Grupo Popular, que se aceptó por el Grupo Socialista, y que demuestra que dar a la iniciativa privada, que dar a la propiedad privada es algo que beneficia a todos y a toda la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Le ruego al señor Saborit y al señor Petrement..., ¿quién va a empezar? Pelayo y Junco, que sea muy breve, porque su compañero se ha excedido un poquillo. El señor Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Efectivamente, como decía mi compañero Posada, yo he notado, al explicar todo lo que es el tema de vivienda rural, en el señor Consejero una gran satisfacción, porque parece ser que se estaba cumpliendo un programa de vivienda rural acorde con la necesidad de los ciudadanos castellano-leoneses, mejor dicho, con los habitantes que habitan y viven en el sector agrícola-ganadero. Porque ha dicho una cosa. Dice: "estamos en el número cinco del ranking de las Autonomías en este tema. Pero, claro, el señor Consejero, a lo mejor, no ha tenido en cuenta que estamos en una región donde predomina la agricultura y la ganadería. Primer punto. Segundo, que por ése mismo motivo las rentas son mucho más bajas que las de otros sectores, que también estará de acuerdo conmigo. Y tercero, que el presupuesto que va destinado a la vivienda rural, efectivamente, que asciende en un total de seiscientos y pico millones, que si dividimos entre las peticiones sale a una media entre trescientas y pico, depende si es con setenta por ciento o con el total, entre 300 y

400.000 pesetas por petición que se ha hecho. Y claro, la pregunta sería la siguiente: bueno, puede usted haber cumplido, efectivamente, al máximo con las posibilidades del presupuesto que existe en este apartado, pero estará de acuerdo conmigo que si un agricultor o un ganadero tiene que hacer una reparación en las viviendas rurales, que sabe usted que están muy deterioradas, que algunas, como ya dijimos en una Comisión, hay que entrar por el corral para llegar a la vivienda, con esas ayudas, señor Consejero, si hace el cuarto de baño no tiene donde dormir, y si duerme tiene que hacer las necesidades en el corral; en eso estará de acuerdo conmigo. Por lo tanto, si se hubiera hecho caso, el Grupo Socialista, cuando elaboramos los presupuestos de esta Consejería, los Presupuestos Generales de la Autonomía de Castilla y León, hubiéramos destinado mucho más dinero a esta partida por entender que había necesidad en este sector de ayudarle mucho más que lo que se ha presupuestado. Por todo ello, entendemos que, efectivamente, con esto podemos conseguir los siguientes resultados: que los agricultores y ganaderos que destinen sus esfuerzos a vivir en el medio rural y a trabajar en él tendrán que vivir en los núcleos urbanos de las ciudades o debajo de los puentes, donde otros ciudadanos de otros sectores no quieran vivir, porque, desde luego, en sus pueblos, con las rentas bajas y las ayudas de esta Consejería, no podrán de aquí en adelante habitar con una vivienda digna, si se entiende por eso que hay que tratarlos como ciudadanos normales, que así lo entiende el Grupo Popular. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Pelayo. Tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Voy a procurar ser muy breve, de acuerdo con las indicaciones del señor Presidente.

Bueno, en cuanto a medio ambiente, el señor Consejero nos ha hablado del medio ambiente en lo que compete a su Consejería, en términos más bien de cifras, términos económicos. Ahora bien, yo creo que más que entrar en cifras, discutibles siempre, por supuesto, hay que entrar en resultados; de poco sirve gastar mucho si luego los resultados son pobres. Y desde nuestro punto de vista los resultados durante estos cuatro años de Gobierno Socialista son pobres en cuestión de medio ambiente, y no pobres, sino que diría muy pobres.

Realmente, el hablar de medio ambiente, pues, no se puede hablar sólo desde el punto de vista de una Consejería, sino desde un punto de vista global y, por lo tanto, naturalmente, de este resultado, de estos resultados, no se puede echar la culpa, pues, naturalmente a la Consejería de Obras Públicas en exclusiva, sino más bien a la Junta de Castilla y León en general de la cual la Consejería, naturalmente, tiene una parte de responsabilidad. Pero vamos a ver como está, administrativamente, la cuestión del medio ambiente.

La Consejería de Obras Públicas..., ya nos ha expuesto el señor Consejero sus funciones respecto al medio ambiente y, por lo tanto, no las voy a repetir. Tenemos también la Consejería de Agricultura con su Dirección General de Montes, Caza y Pesca, destinada, pues, también a preservar el patrimonio forestal, la fauna, la flora, y además también a la enseñanza de lo que es el medio ambiente como las aulas de la naturaleza, etcétera, así como hacer estudios de impactos ambientales, etcétera.

Tenemos también las confederaciones hidrográficas y comisarías de agua, cuyos fines son velar también por la pureza de las aguas y su distribución y uso etcétera. La Consejería de Agricultura también tiene la Dirección General de Industrias Agrarias, la cual vela por evitar las contaminaciones, depuración de agua, etcétera. Por fin, tenemos la comisión provincial de colaboración de la Administración Central con las Entidades Locales, que procura evitar el vertido de residuos sólidos y líquidos al terreno, así como preservar la pureza del medio ambiente. Puede ser que incluso me falte algún organismo, pero, en resumen, con esta pléyade de organismos existentes, organismos que por desdicha están en muchos casos totalmente desconectados unos a otros, no es de extrañar el estado de nuestro medio ambiente.

Aquí quería incidir sobre el desinterés de la Junta de Castilla y León, ya que la comisión de colaboración de la Administración Central con las Entidades Locales es la única Comunidad de todas las existentes en las cuales todavía no se han transferido sus funciones. Se me dirá, a lo mejor, que la situación no es tan alarmante del medio ambiente, pero, en fin, vamos a dar algunos ejemplos..., que no es que los diga yo, es que están en la calle, los estamos viendo en la prensa, en medios de comunicación. Las zona de baños, por ejemplo, y en razón a la contaminación de las aguas, pues, son cada vez más escasas por contaminación. Cada vez más frecuente las fuentes públicas que pone agua no potable cuando antes era potable. Ahora mismo acabo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Junco. Tiene la palabra... Perdón.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: En las cuestiones de erosión se siguen rotulando montes por las buenas, construyendo edificios sin licencia; eso sí le compete, señor consejero, etcétera. A nuestra forma de ver, la Junta de Castilla y León se ha limitado a tomar unas competencias transferidas demostrando una falta de imaginación para coordinar, mejorar y legislar en pro de una conservación y mejora del medio ambiente, cuya importancia consideramos fundamental.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Junco. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Consejeros..., perdón, señores Procuradores. Voy a..., si no les importa, a invertir el orden de la contestación, empezando, contestando primero al señor Junco, después al señor Pelayo y por último al señor Posadas, con la finalidad de que la contestación al señor Posada, que reconozco que me puede en cuestiones técnicas de conservación de carretera, realmente, por su cualificación profesional en esa materia de la que yo carezco y me gustaría que lo que yo voy a contestar en general le contestará también el Director General de Obras Públicas.

Los resultados del medio ambiente, señor Junco, si son pobres o ricos. Pues, la verdad, es que nos falta mucho, nos falta mucho por hacer. Entonces..., que no es un problema yo diría exclusivo de la Junta de Castilla y León, sino de toda la administración española, posible - mente de toda la administración europea y hasta mundial, el problema de la dispersión administrativa en esta materia. El otro día, en la anterior comparecencia, nuestro Director General de Urbanismo y Medio Ambiente decía una frase que parece una perogrullada, pero que es muy importante: que el medio ambiente es como la vida misma. Y, realmente, aunque nosotros tengamos una Dirección General de Medio Ambiente, sobre el medio ambiente, por propia definición, está influyendo una multitud de actuaciones de todo tipo que administrativamente están fragmentadas, sectorializadas, en distintas instancias de la Administración; que este es un reto todavía no cumplido, efectivamente, por nuestra Consejería, o no solucionado satisfactoriamente, ni por el conjunto de la Junta de Castilla y León. Ha habido, sí, esfuerzos parciales, existen comisiones internas de la Junta que tratan de coordinar las distintas competencias administrativas, pero yo no tengo inconveniente en reconocer que aunque estamos trabajando mucho en el sistema —y ésta era la idea de una de las ofertas, o de una que hacía el Presidente Nalda en su discurso de investidura—, de crear la oficina de medio ambiente, que en pura formalidad se ha creado pero está todavía como muy nueva, era conseguir a través de esa oficina una mejor coordinación, que siempre resulta difícil por la sectorialización de temas que tiene siempre el proceso administrativo. Yo creo que falta, efectivamente, corregir, si no del todo, corregir con más eficacia esa dispersión administrativa, y en nuestra Comunidad falta también otra cosa, que es tomar un poco la delantera. Estamos jugando, diríamos, a la defensiva, utilizando fórmulas o símiles futbolísticos, con perdón, estamos jugando a la defensiva en el tema de medio ambiente, a procurar que no nos metan goles y no a meter nosotros. No estamos aplicando el principio de que la mejor defensa es un buen ataque. Quiere decir que dentro de lo que podemos, con más o mayor éxito, actuamos sobre el medio ambiente un poco a posteriori, es decir, cuando se produce un problema gordo, etcétera, tratar de corregirlo y el medio

ambiente no sólo hay que protegerlo, también hay que protegerlo defensivamente, sino hay que mejorarlo, hay que promocionarlo. Entonces yo creo que está faltando tomar la delantera, tomar la iniciativa, y junto a mejorar la dispersión administrativa habría que favorecer todo tipo de investigaciones científicas serias en materia de medio ambiente, para ir sabiendo científica y técnicamente, gracias a esas investigaciones, gracias a esas investigaciones, ir sabiendo que es lo que tenemos que hacer con el medio ambiente; o sea, no sólo corregir las deficiencias, o corregir los destrozos, sino como podemos irlo..., preventivamente, con políticas preventivas, mejorarlo.

Naturalmente, esas investigaciones, esos esfuerzos científicos y técnicos, exigen dotaciones presupuestarias altas y, desgraciadamente, Su Señoría me reconocerá que la sociedad española no está todavía suficientemente sensibilizada en la eficacia social de esas inversiones. Y, de hecho, cuando discutimos los presupuestos siempre se tiende a recortar los presupuestos que son de sensibilización, de formación, de educación y de investigación medio ambiental y parece que es más rentable poder construir viviendas, poder mejorar las carreteras, poder tener más dinero a invertir por kilómetro lineal de red, o disponer de más dinero para vivienda rural o para vivienda de nueva construcción en las periferias urbanas. Entonces, creo que ahí, entre todos, debíamos hacer un esfuerzo de coordinación, porque, en realidad, estoy casi al cien por cien de acuerdo con la crítica general que se hace, pero que no es, yo diría, una culpabilidad exclusiva de esta Administración o de esta Consejería, sino que hay una culpabilidad, sin eludir la mía propia, pero hay una culpabilidad genérica de que la sociedad no ha llegado a un grado de concienciación todavía suficiente en la responsabilidad del medio ambiente, y eso se nota en estas deficiencias de los administradores de esa sociedad.

Sobre el tema concreto de..., no sé si se refería a la subcomisión de saneamiento, que aplica el reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, que, efectivamente, es la única comunidad que no tiene asumida esta competencia, de las diecisiete del estado español. Es una deficiencia pero que está ya en trámite de corregirse, está prácticamente corregida, porque creo que en la última Comisión Mixta se solicitó ya formalmente y ha sido aceptado y prácticamente está pendiente de su publicación en el Boletín, y, ¡gracias a Dios!, esa Comisión, que yo conocí en mis tiempos de Gobernador Civil suplente, pues, no va a venir a la Consejería de Obras Públicas, sino creo recordar que la van a adscribir a Bienestar Social, de lo cual yo personalmente me alegro infinito.

Contestando al tema de vivienda rural, que interpelaba al señor Pelayo, pues, manifestarle que estoy de acuerdo también con la crítica que hacía, porque lo que es evidente, y yo lo he dicho con cifras en mi exposición, el dinero de que hoy disponemos presupuestariamente para las ayudas a la mejora de la vivienda rural no es, ni lo era

antes tampoco con los antiguos patronatos, no es mínimamente suficiente. Quiere esto decir que, efectivamente, la demanda, que es muy importante por las propias características socioeconómicas y geográficas de nuestra Región, la demanda, que es muy grande, nos desborda siempre la capacidad de nuestra oferta financiera, o de nuestra oferta de ayuda financiera. Eso es, como yo decía antes, lo que nos obliga a hacer unas redistribuciones, es decir, lo más equitativas posibles, a evitar agravios comparativos, a seleccionar a través de los comités territoriales con mucha escrupulosidad todas las ofertas, a rebajar la oferta individual, y a poder dar cantidades que no son a veces suficientes y que están creando un problema que venimos observando: que el estímulo financiero de la Administración embarca al propietario de baja renta en la obra sobre su vivienda, pero, claro, con 300 ó 400.000 pesetas hoy se puede hacer muy poca obra, sin embargo, como no lo va a perder se embarca en una obra que luego le cuesta más y de alguna forma tiende a endeudarle, porque casi sin querer se pone en el doble o en el triple a nada que haga cualquier pequeño arreglo. Este es un problema que lo comprendemos, lo sabemos, que no tiene quizá, y es verdad, el tratamiento presupuestario adecuado y que habría que inyectar más en este programa por dos razones: por la necesidad, como Su Señoría decía, que la Comunidad por sus características tiene de esto, y porque es un programa que está funcionando con bastante fluidez; es un programa que va ganando en agilidad administrativa, aunque también es verdad que tardamos en liquidarle siempre el derecho, que mucho antes lo hemos declarado, de percibir una subvención. Estamos haciendo un esfuerzo grande en pagarles con más puntualidad. Otro problema que tenemos en este programa. Sin embargo, es un programa que está teniendo auténtico éxito social, y ahí está la demanda. Entonces, forma de corregir esas deficiencias sería mejorar la tramitación administrativa, por un lado, y, por otro lado, buscar la fórmula de inyectar más dinero en estas partidas presupuestarias.

Y con referencia al Plan Regional de Carreteras, y a la intervención del señor Posada, pues, definitivamente y para alegría de todos, y me alegro que haya acuerdo, pues, queda perfectamente claro que no va a haber decreto o aprobación mediante decreto, sino mediante una ley. Que, efectivamente, ha habido un cumplimiento formal, como yo señalaba, pero que en lo que podemos llamar cumplimiento real ha podido haber una falta de diligencia, pues, posiblemente sí. Yo es un tema que obvio, porque no me siento responsable y, desde luego, lo que no quiero es criticar situaciones anteriores, pero, efectivamente, yo me he encontrado como Consejero con muy poco tiempo ya para acelerar o para culminar un proceso que estaba ya en su fase final, de tal forma que cuando incluso esto con antelación pudo presentarse, ni siquiera hubiéramos tenido, porque no existía legalmente entonces, el trámite preceptivo del consejo de provincias. Es decir, esto se ha podido, en algún momento, quizá presentar incluso con anterioridad a la llamada ley Nalda, que es la que establece

este trámite preceptivo. Con toda sinceridad, reconocer la culpabilidad colectiva que haya podido tener la Consejería en algo que puede llamarse, o calificarse, por lo menos eso, de falta de diligencia como Su Señoría decía, o falta de puntualidad.

La Consejería no hace caso del documento. En algunos casos puede ser que..., ha sido un instrumento de trabajo, que por la flexibilidad, por la agilización de la gestión presupuestaria de la inversión, hayamos hecho modificaciones o alteraciones a lo que eran las programaciones iniciales del documento. Creo que nos hemos reservado un poquitín esa libertad. Pero yo diría que, con carácter general, sí ha sido un documento que nos ha comprometido a nosotros también en la gestión y nos ha atado bastante, aunque no discuto que haya habido excepciones en ese sentido.

El tema de siempre: que no estaba la financiación totalmente garantizada. Desde luego, que no lo está y el documento que se presentó, y se sometió a información pública, y que nos ha servido como instrumento de trabajo, el avance ya lo declara. Teníamos un déficit inicial desde el comienzo. Las expectativas del FEDER sí se van cumpliendo, como yo decía, y en concreto en el ochenta y siete hay una expectativa razonable de que se van a cumplir en los términos que yo decía cuantitativos, pues, nos va a cubrir una buena parte de ese déficit. De alguna forma, también, por otros medios hemos sacado pequeños ayudas financieras, como aquella que en su día nos aportó la Diputación de Salamanca que nos obligó, por otra parte, a corregir ciertas programaciones, puesto que Salamanca aportó un dinero supletorio a la financiación del plan, pero, claro, eran fondos de la Diputación y los destinó para su provincia, con lo cual los proyectos de Salamanca o las programaciones de Salamanca se aceleraron, y hubo que adelantar algunas gracias a esta financiación. Sin embargo, pues, sigue existiendo, efectivamente, aunque con menos gravedad que antes por las expectativas de los fondos europeos, pero sigue existiendo el problema a resolver de un determinado déficit presupuestario.

Y, dicho esto, me gustaría que, si no tiene inconveniente, el Director General concretara un poco más la respuesta en lo que se refiere a los informes de la asociación española de carreteras, con lo que yo no estoy muy familiarizado, y en lo que se refiere también a las inversiones al aparecer excesivas, según la opinión del señor Posada, en lo que podemos llamar actuaciones en medio urbano o en accesos a travesías de población.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Tiene la palabra el señor Director General, pero le ruego que sea breve.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR NIÑO GONZALEZ): Sí. Bien, en cuanto al informe presentado por la asociación española de carretera, informe que en base a la evaluación de firmes que hicieron en el año

ochenta y cinco se presentó en el año ochenta y seis y se ha vuelto a presentar hace unos días la evaluación realizada en el año ochenta y seis, he de indicar, primero, que existe una comisión a nivel nacional formada por todos los Directores Generales de las diecisiete Autonomías, junto con el Director General de carretera del MOPU, que tenemos competencia en materia de carreteras o responsabilidad en materia de carreteras. Colectivamente, se llegó a una crítica de este informe y se dijo simplemente dos cuestiones. Primero, que se trata de un estudio que evalúa el estado del firme, no de la carretera en sí, y que además es válido este informe en cuanto a que estudia la evolución del estado del firme en cuanto a la evolución de años sucesivos. Pues, bien, en cuanto a esta evolución de años sucesivos, y en el informe que ha sido entregado, y que tengo aquí los datos, recientemente por la asociación española de la carretera, he de indicar que respecto de un índice medio en la red autonómica, únicamente en base a la evaluación del año ochenta y cinco, de doscientos sesenta y dos, índice que refleja un nivel de servicio, se ha pasado en el año mil novecientos ochenta y seis a doscientos treinta, presentándose colectivamente en las carreteras de la Comunidad Autónoma, cuya responsabilidad es de la Junta, una evolución favorable. Tan sólo se manifiesta una evolución desfavorable sobre un índice cien, con una desviación del siete coma ocho por ciento, en Avila y en Zamora, donde la desviación desfavorable es superior. En las demás la evolución es favorable. En Burgos se pasa de un índice cien a noventa y cuatro con cuatro, en León del cien al veintiséis, en Palencia del cien al setenta y tres con siete, en Segovia del cien al noventa y dos con siete, en Soria del cien al setenta y ocho coma uno, y en Valladolid se mantiene prácticamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Director General. Si ustedes desean contestar, pero, por favor, sean breves.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Empezarán a contestar por el orden que ha intervenido el Consejero para que me roben a mí ahora el tiempo, en vez de yo a ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Me da igual el orden, lo que quiero es...

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Creo que no voy a robar el tiempo a nadie, porque voy a ser muy breve. Bueno, agradezco al señor Consejero que reconozca la pobreza de resultados y la falta de coordinación, así como felicitarle por su realismo en cuanto a medio ambiente. No podemos estar de acuerdo, por supuesto, en que la actuación deba ser a la defensiva, porque el medio ambiente, una vez se degrada, es prácticamente irreversible en muchos casos. El hecho cierto, por desgracia, es que el medio ambiente está cada vez más degradado, y recordar, pues, que no todo es presupuestos a base de presupuestos, sino que hace falta una imaginación para coordinar y mejorar este medio ambiente y, por desgracia, parece ser que tanto el

presupuesto como la imaginación, pues, la Consejería, más que la Consejería, la Junta de Castilla y León, pues, anda bastante floja. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Junco. Tiene la palabra el señor Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Solamente para decirle al señor Consejero que le felicito por su sinceridad, porque, efectivamente, el problema está ahí y no llegan los presupuestos, y la vivienda rural sigue estando tan mal como estaba, no el año pasado, ni hace tres años, ni hace cinco, sino como estaba hace muchos años. Y nada más decirle que a ver si, entre todos, somos capaces de apalearse este grave problema que tiene Castilla y León. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Pelayo. Tiene la palabra el señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Parece que estamos en fase de reconocimientos y, claro, indudablemente, hay que tenerlo, porque el señor Consejero se está pronunciando con mucho realismo y creo que el Grupo Popular, toda la legislatura, por lo menos en esta Comisión, se ha manifestado siempre con mucho realismo. El me reconoce, yo he elegido creo que cuidadosamente la palabra, que en la ley de carreteras ha habido falta de diligencia. No he querido decir más que eso y él me lo reconoce, yo se lo agradezco.

Luego dice que, en efecto, los incumplimientos han sido de carácter particular y no en caso general. Yo, entonces, añado: en efecto, yo he señalado unos incumplimientos que me parecían que saltaban a la vista, porque si hay una programación de 130.000.000 gastar 430 me parece una enormidad, pero no tengo también, a fuer de ser sincero, no me cuesta reconocer que estoy convencido que en líneas generales este Plan Regional de Carreteras, este documento que ha hecho la propia Consejería, lo han tenido como guía en el presupuesto. Estoy convencido. Y en algunas otras partidas, como vertebración regional, pues, se ve que más o menos se mantiene la cantidad. Pero siempre, en estos casos, lo que llama la atención es la excepción, no la regla, y lo que yo quería señalar es que en algunos casos no se ha seguido.

En cuanto a lo que ha dicho el Director General de Carreteras. Bueno, yo me he referido muy tangencialmente al informe de la situación de la carretera sobre firmes, que ahora veo que en el ochenta y seis se ha hecho otro que yo no conozco. En eso estoy de acuerdo que puede haber una cuestión de apreciación, porque se ve el firme y no la carretera; se ha podido mejorar un poco. Pero el que me preocupa es el otro, porque el otro no tiene vuelta de hoja, porque no hay más que coger el dinero que se destina en el presupuesto a conservación y dividirlo por el número de kilómetros, y eso lo puede

hacer un niño. Y sale una cifra y esa cifra es la más baja de todas las Comunidades Autónomas. Y eso es lo que no hay quien lo mueva, porque si es la más baja de todas las Comunidades Autónomas, en cada kilómetro cada año estaremos peor, porque si por kilómetros en los demás sitios destinan más, pues, nosotros iremos para atrás, y esto es una cosa incontrovertible. Lo único que tendría razón ahí es decir que los kilómetros son otros, —cosa que veo difícil—, que el presupuesto es otro, —pero no parece que sea—, entonces, eso es lo que a mí me preocupa. Se puede decir: es que se gasta muy bien el dinero. Pues, puedo admitirlo, que en otros se gasta más dinero pero lo gastan peor; eso será discutible, puedo admitirlo. Pero todo el mundo me reconocerá que la posibilidad de gastar mejor el dinero es muy pequeña y que si a la larga somos la Comunidad Autónoma que menos gasta en conservación, y la dieciséis, sólo después de Castilla-La Mancha, que menos invierte en carreteras por kilómetro, pues, al final nuestras carreteras serán peores que las de los demás y esto es una cosa que nos debe preocupar gravemente a todos, y muy especialmente a la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Sí. Muchas gracias y muy brevemente. Simplemente, para señalar que, en fin, yo creo que hay, efectivamente, un cierto acuerdo en los puntos del debate y en los aspectos de crítica que están ahí, y que no hay por qué ocultarlos. Simplemente, que esto es así, que dinero no hay más dinero y los kilómetros, efectivamente, como dice el señor Posada, son los que tenemos. Que hay un déficit financiero, que es algo que aquí se ha dicho muchas veces, un déficit presupuestario, pues, es evidente, que lo ideal sería disponer de más dinero. Es una realidad. Pero yo insisto en que la sociedad en la que vivimos, lo que antes decía, la inversión en carreteras, como en cualquier servicio público en general, está dependiendo de los niveles de renta y nunca se da el caso de que una Comunidad, una Región, una sociedad económicamente deprimida tenga una capacidad fuerte de inversión en ese tipo de servicios y en ese tipo de infraestructuras o de dotaciones, desgraciadamente; o sea, Bélgica tendrá carreteras mucho mejores, indudablemente, que Castilla y León, porque tiene un nivel de renta sensiblemente superior al que tenemos en Castilla y León. Luego, de esa relación, que es un problema de nuestra sociedad capitalista, evidentemente, es donde se deriva, pues, determinados déficit financieros y determinados déficit presupuestarios. Sin embargo, pero que no sea tan triste también la cuestión, yo siempre insisto en algo que solía, también, decir con frecuencia mi predecesor, que, sin embargo, desde que tenemos transferida la ahora llamada red autonómica, pues, también..., no con suficiencia, desde luego, lo reconozco, pero se está invir-

tiendo una cantidad de dinero que mientras estuvimos dependiendo de una Administración más centralizada, en ese tipo de red jerárquicamente inferior, se invertía todavía muchísimo menos y, entonces, ahora estamos llegando ya a una jerarquía de la propia red no con suficiencia, insisto, pero a la que antes se llegaba todavía menos. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores. Bueno, al ser el último no quiero tampoco extenderme mucho, porque ya la gente está cansada. Tampoco voy a preguntar lógicamente, acogiéndome a la oferta que ha hecho el señor Consejero generosamente, por carreteras de mi provincia, de mi comarca, de mi pueblo, —ya el señor Montoya se extendió en el tema—, yo sí tengo curiosidad al respecto, pues, ya pediré que me deje ojear esos papeles donde viene detallado.

Aquí se ha hablado del Plan Regional de Carreteras y yo discrepo un poco del planteamiento..., que incluso me ha parecido que al final también ha compartido el señor Consejero, sobre una aparente negligencia en su tramitación, lentitud, etcétera, porque, a juicio de mi Grupo, el Plan Regional de Carreteras tiene suficiente envergadura, y suficiente seriedad, y suficiente complejidad, como para que su tramitación sea lenta. Es decir, como que hay un período suficientemente prolongado para contrastarlo con la realidad, para ver sus resultados prácticos, para tenerlo como guía de actuación, y sólo una vez que se ve que está bien planificado y que responde a las necesidades y a las expectativas, pues, plantearlo como un proyecto de ley. Por otra parte, me parece que el trámite de llevarlo al consejo de provincias e informe, aparte de ser preceptivo por la Ley de Coordinación de Diputaciones, es de vital importancia precisamente por uno de los defectos que se achaca a esta ley: que es el de la financiación. Todos sabemos que las Diputaciones tienen una capacidad financiera importante, al menos algunas de ellas, y pueden aportar mucho no solamente a nivel de opinión, de informe, o de modificación de este proyecto de ley, sino sobre todo a nivel de completar esa financiación, que ya además, por otra parte, no es un defecto el Plan Regional de Carreteras, sino que estaba previsto incluso en el mismo plan que, efectivamente, tenía una financiación deficitaria y que eso era una previsión sobre ejecución que se consideraba mínimamente razonable, y una previsión también sobre la financiación que era necesaria y que ya se daba por sentado que la Comunidad Autónoma no podía hacer frente al cien por cien. Por consiguiente, entiendo que, a mi juicio, no ha habido tal lentitud, o al menos ha sido una lentitud razonable, razonable, en el sentido de que requiere meditación, contraste, etcétera, etcétera.

También quiero aclarar un aspecto que es un aspecto técnico, y que yo aquí sí que estoy muy en inferioridad de

condiciones, porque no soy experto en el tema, pero que también, incluso, si alguien me lo sabe contestar me gustaría que me contestase, y es que el tema de la inversión por kilómetro en carretera, por cada kilómetro en carretera, no sé, cualquier persona normal de la calle, o incluso cuando hemos tenido ocasión en algún ayuntamiento de hacer proyectos, o memorias, valoradas de algún camino se observa que, efectivamente, un kilómetro no es lo mismo un kilómetro aquí, en una zona llana, de meseta, que en una zona montañosa, y ciertamente todas las Comunidades Autónomas no tienen tantos kilómetros como la nuestra, tantas llanuras, etcétera, etcétera. Es decir, no todos los kilómetros tienen el mismo coste de ejecución, ni requieren los mismos puentes, ni las mismas cunetas, ni las mismas obras de fábrica.

En cuanto al tema de viviendas, pues, simplemente, aquí estamos todos de acuerdo, lo cual es gratificante, tanto los Grupos de la oposición como el señor Consejero, como mi Grupo..., y, vamos, pienso que el éxito, reconocido por todos, es imputado fundamentalmente a la buena gestión de la Consejería, sin perjuicio de reconocer que, efectivamente, la inquietud del Grupo Popular al respecto ha sido importante. También nuestra aportación, matizando esas propuestas, lo ha sido, porque, en definitiva, con ellas lo que pretendíamos era dar la suficiente autonomía a la Consejería para que ejecutase el plan con previsiones reales, y atendiendo a las diversas circunstancias que podrían encontrarse. En este caso, esta privatización se ha hecho teniendo en cuenta un determinado número de años de las viviendas, que es un argumento importante.

En cuanto a la vivienda rural, felicitar al señor Consejero. Ya viene quizá un poco más de atrás, pero sí, ciertamente, la Junta una de las cosas que ha hecho bien, a mi juicio, pues, ha sido clarificar el tema de la ayuda a la vivienda rural dentro de la modestia de este programa, porque, efectivamente, yo comparto la opinión en este aspecto del señor Pelayo, de que es pequeña, de que, efectivamente, con 300 ó 400 ó 500.000 pesetas no se puede hacer una vivienda. Pero sí, ciertamente, que al menos se ha avanzado, porque hay un baremo objetivo, hay un decreto de la Junta, hay órdenes de convocatoria de la Consejería que van saliendo anualmente, hay unos baremos concretos y objetivos, y se está olvidando un poco la forma caciquil y lamentable..., con esto no acuso a nadie, simplemente expongo un dato, a como se llevaba antes esto a través de los patronatos de la vivienda rural, que a veces se daban ayudas para obras que incluso ni se hacían. Ahora, efectivamente, hay un control, hay objetividad, y esto es importante. También es importante incluso el incremento, aunque sea modesto, de las ayudas que este programa ha incluido, e incluso tengo entendido, por la orden que ha salido durante el ejercicio ochenta y siete recientemente, que se incrementan también ligeramente las ayudas o al menos la posibilidad de pedir estas ayudas con respecto al ochenta y seis, lo cual

quiere decir que se avanza. Quizá poco, porque todos estamos de acuerdo en este tema, en otros muchos temas, que hace falta más dinero, más ayudas. El problema es a ver quién da alternativas de dónde sacamos más dinero, porque el problema es el de siempre: cómo hacer frente a muchas necesidades con los recursos escasos, y si se quita de un sitio para dárselo a otro la deficiencia aparecerá en el otro sitio.

Sí quiero, no obstante, salir un poco al paso de lo que a mí me parece hasta un poco ofensivo, cuando se habla aquí del campo y de los agricultores. Yo vivo en el campo y, por supuesto, no me parece correcto que el señor Pelayo haya dramatizado excesivamente en este tema, y que incluso haga un poco demagogia, como si nuestros agricultores y campesinos fueran gente harapienta y que entran en su vivienda..., creo que dijo algo así parecido, por la cuadra o algo por el estilo. Afortunadamente, —y quizá no gracias a la Junta, pero es un dato que al menos por la zona donde yo vivo, rural, puedo contrastar—, va mejorando la calidad de vida del campo, va mejorando las viviendas, y hay viviendas que son auténticas maravillas y que ya quisieran nuestros mineros, que también son de Castilla y León, o nuestros obreros, que algunos cobran salario mínimo, pues, tener esas viviendas. Y lo digo yo que he mostrado siempre una preocupación, y en el Diario de Sesiones puede constatar, por este tema. He hecho varias preguntas preocupándome por el tema de la vivienda rural, pero es así, es decir, mi Grupo está de acuerdo en que se necesitaría más ayudas, más fondo para los agricultores, pero no dramaticemos que puede ser ofensivo para el mismo agricultor. No vaya a ocurrir que ahora se ofendan nuestros agricultores, porque aquí se dice que tiene que entrar por debajo del patio, o por la cuadra de la yegua o de la mula. Es decir, vamos a ser un poco serios, vamos a intentar, efectivamente, que esta tendencia de incrementar las ayudas a la vivienda rural se vaya consolidando, pero tampoco exageremos la nota, al menos quiero decir las zonas rurales que yo conozco, y vuelvo a insistir que vivo en el campo.

Por otra parte, también, hay que aclarar, esto hay que matizarlo, que la vivienda rural, como cualquier otra vivienda, pueda acogerse a otro tipo de ayudas. Por ejemplo, pueden hacerse también viviendas de iniciativa privada acogiéndose a la vivienda de protección oficial, que no es excluyente el uno del otro. Es decir, que aquí se contempla, y mi Grupo lo resalta, como una ayuda complementaria o diferente que tiene el campo, solamente el campo, pero que no quiere decir que no pueda tener más que esta ayuda, porque, entonces, sí que yo sería, mi Grupo sería el primero en decir que esto es totalmente injusto, si con 300 ó 400.000 pesetas íbamos a pretender arreglar los problemas de la vivienda en el campo.

Y en cuanto al tema del medio ambiente, bueno, ahí pienso que estamos también todos de acuerdo, me ha parecido ver. Que hay muchos problemas, que la servidumbre del desarrollo industrial y tecnológico cada vez lo

están agravando más, no solamente en Castilla y León, sino en el mundo civilizado, por llamarlo de alguna forma. Que quizá también falte esa mentalización necesaria en la población, porque a veces ecología la hacemos uno a uno, todos los ciudadanos, desde la señora que no tira la bolsa de la basura en cualquier sitio, sino que la tira en el lugar de recogidas de basuras, y esto es cuestión también de educación y de mentalización. Pienso también que deberíamos ser autocríticos, porque normalmente somos muy reticentes, al menos algunos Grupos y esto lo hemos podido ver en la reciente Ley de Presupuestos aprobada para este ejercicio, y en seguida recortamos partidas que tienen como función, entre otras, pues, la de mentalizar a la población, educar a la población en el medio ambiente. Sí que es preocupante y es interesante. Creo que se ha avanzado algo en este tema, pero quizá haya que profundizar más, en el tema de la coordinación de las competencias en este área, que está distribuida entre varias Consejerías. Creo que hay una comisión de coordinación, una especie de agencia del medio ambiente, que también es un avance al menos en nivel de intención de la Junta de Castilla y León al respecto, para coordinar actuaciones que mejoren todo esto.

Y ya no sé si he cumplido lo que dije al principio de no ser excesivamente largo, pero ya termino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Buiza. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias. Yo sí que voy a ser muy breve. Simplemente, manifestar al señor Buiza y a todas Sus Señorías la satisfacción que me produce el tono y el contenido, o sea, el fondo y la forma con el que hemos desarrollado la comparecencia, en el sentido de que, como yo siempre sospechaba y siempre se lo he manifestado a ustedes, creo que con este tono, con este tipo de debates, es una buena ayuda que entre todos prestamos a la propia labor de Gobierno. Agradecerles a todos ustedes, por tanto, las palabras, lo mismo las palabras de estímulo o los reconocimientos de unos determinados éxitos en la gestión, como también las palabras de crítica y las palabras de señalar una serie de deficiencias, agradecer ambas cosas. Y decirle que, como siempre, tomamos, mi equipo de Gobierno y yo, buena nota de todas estas sugerencias y todas esas indicaciones, las valoramos y las estudiamos muy detenidamente en nuestros Consejos de Dirección semanalmente, y yo creo que eso redundará en beneficio de un mejor gobierno y, en definitiva, por tanto, en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos castellanos-leoneses en lo que se refiere a nuestras competencias, que son ordenadoras del territorio y competencias de obras y de servicios públicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. A continuación, si algún Procurador desea intervenir, sobre el tema, señor Pelayo, yo creo que está..., sabemos lo que va a decir y, en definitiva, el problema es el mismo: falta de recursos para la solución de lo que usted va a aportar. Yo creo que está claro. Bueno, bien, si insiste.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Siento mucho no coincidir con el señor Procurador, como representante del pueblo castellano-leones, cuando hablar de rentas bajas y de dignidad dice que es hacer demagogia. Si eso es hacer demagogia, se entere el señor Procurador que este Procurador del Grupo Popular la seguirá haciendo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Pelayo. ¿Desea intervenir algún Procurador? Bien. ¿Alguno más? Entonces, la compañera Concha tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE GONZALEZ: Señor Presidente. Gracias. Señor Consejero, Señorías. Yo Solamente para hacer dos preguntas puntuales, y aprovechar también para decirle al señor Alonso Pelayo que tampoco vamos a dejar el sector rural en la situación que él nos plantea aquí, porque si bien hay mucha necesidad de ayudas, también tenemos que hechar un poco culpa al mismo ganadero y agricultor que no se han molestado demasiado en acondicionar sus viviendas, porque quizá la renta, siendo baja..., la preocupación por la misma gente que vive en el medio rural, y que no precisamente es agricultor o ganadero, sí que tenía el estímulo de tener unas viviendas, pues, más acorde como se vive ya hoy. Entonces, yo el problema no lo achaco muchas veces a la economía, sino a la viga, y esto se entiende bastante bien en el medio rural.

Y ya, hecha esta observación, preguntar al señor Consejero si es posible en este momento, y si no me lo contestaría en otro, tampoco es necesario que sea en este momento, por la carretera 601, concretamente la variante

de Mansilla de las Mulas y la de Puente Villarente, que la carretera en este momento está en obras, pero no se me oculta que había algún problema. Si nos puede informar como está en este momento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señora Procuradora. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR CLEMENTE CUBILLA): Muchas gracias. Yo esos dos temas puntuales, señora Procuradora, no sabría ahora contestar - los. No sé si el Director General tiene a mano datos concretos que puedan satisfacerle.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR NIÑO GONZALEZ): Bien. Los dos tramos de la nacional 601, la variante de Mansilla de las Mulas, está actualmente en el trámite de contratación, con un presupuesto aproximado de 436.000.000 de pesetas, y la contratación se va a efectuar durante este año.

En cuanto al acceso León, incluyendo la variante de Puente de Villarente, es una obra que no se sometió al trámite de información pública en su momento y que ha planteado unos problemas de tipo jurídico, problemas que se están estudiando y que si se solventan, que todavía está por decidir la Dirección General de Carreteras o el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se podrá contratar con una inversión aproximada de 600.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Director General. ¿Desea usted intervenir? Entonces, muchas gracias a todos por su presencia, señor Consejero, señores Directores Generales, señores Procuradores. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos).